



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda

Evaluación
Específica de
Desempeño del
Fondo de
Infraestructura
Social para las
Entidades (FISE)

2023



Índice

Resumen Ejecutivo	2
Introducción.....	4
Apartado I. Datos Generales	7
Apartado II. Resultados.....	16
Apartado III. Análisis de la cobertura.....	31
Apartado IV. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	34
Apartado V. Recomendaciones y Conclusiones	39
Apartado VI. Fuentes de información	44
Apartado VII. Anexos	46
Anexo 1. Resumen Narrativo e Indicadores de la MIR I-003 FAIS Entidades, 2022	46
Anexo 2. Criterios para la valoración del desempeño.....	49
Anexo 3. Propuesta de estructura de Plan Multianual de Infraestructura Social para el Estado de Baja California.....	52

Resumen Ejecutivo

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) es una modalidad del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que tiene como objetivo atender el rezago en infraestructura social básica, de urbanización, de educación, de salud y de la vivienda en las entidades federativas.

La presente evaluación busca valorar el desempeño del recurso del FISE transferido al Gobierno del Estado de Baja California, correspondiente a la ejecución por parte de la Secretaría de Bienestar en el ejercicio fiscal 2022, con base en los resultados reportados en los sistemas institucionales del Estado y la Federación, lo reportado en transparencia y otros portales institucionales; además de considerar los documentos proporcionados por la Secretaría de Hacienda con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño 2023.

La evaluación busca proveer información del desempeño que sirva como guía para la toma de decisiones orientadas a mejorar los resultados y el impacto que genera el FISE en el Estado de Baja California. Por ello, se presentan los siguientes resultados:

Indicadores

Los indicadores se encuentran identificados en la MIR, principalmente a nivel de Fin y Propósito, referente a esto, se considera un **Alto Desempeño** en el cumplimiento de las metas anuales, relacionadas con los resultados en el ejercicio fiscal 2022.

Avances programáticos

Se identifica un **Desempeño Medio Alto** en el cumplimiento programático estatal, ya que se encuentra un cumplimiento adecuado respecto a las metas establecidas, sin embargo, en lo reportado ante el SRFT, se cuenta con un avance incongruente respecto al cumplimiento en el avance físico y financiero de los proyectos de infraestructura social.

Ejercicio del presupuesto

Existe confusión respecto a la información presupuestal, referente al registro incongruente entre dos módulos del SRFT (Destino del Gasto y Ejercicio del Gasto), además que en el presupuesto 2022, se observa que el ejercicio del gasto por momentos contables se ha ejercido un 58% del presupuesto modificado, lo que se considera un **Desempeño Medio Alto**.

Principales hallazgos de la evaluación:

1. La MIR estatal carece de indicadores para monitorear componentes que estén alineados a lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
2. Existen variaciones en el presupuesto por momento contable reportado en distintos módulos del SRFT (Destino del Gasto y Ejercicio del Gasto).
3. Bajo cumplimiento en las metas de avance físico de las obras de infraestructura social.
4. Recomendación recurrente para la elaboración de un plan maestro de obra de infraestructura social.

Recomendaciones:

1. Mejorar los mecanismos de monitoreo para homologar lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y lo reportado en el POA estatal.
2. Elaborar un Plan Multianual de Infraestructura Social en el Estado de Baja California.
3. Mejorar los mecanismos de control para asegurar la conclusión de obras de infraestructura desde: a) procesos de planificación de obra; b) procesos de contratación; y c) procesos de ejecución.

Introducción

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) tiene su origen en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) que establece el Sistema Nacional de Desarrollo Social (SNDS), como un mecanismo de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación entre los tres órdenes de gobierno (nacional, subnacional y municipal), así como los sectores social y privado. En este sentido, el SNDS, dota a la Secretaría de Bienestar Federal las facultades para coordinar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida, a través de la promoción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas y municipales.

El FAIS se divide en dos fondos: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); el cual, se distribuyen entre las entidades federativas y los municipios, respectivamente. La ejecución de los recursos del FISE se realiza con base en sus lineamientos y para la concurrencia de recursos, se utiliza la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), mismas que fungen como marco de focalización de las obras de infraestructura financiadas con recursos del FISE. La evaluación se centró en el analizar el desempeño del recurso del FISE en Baja California, a través de la Secretaría de Bienestar, como ejecutora del gasto.

La presente evaluación tiene como objetivo el *“Valorar el desempeño del recurso FISE transferido al Gobierno del Estado de Baja California, contenido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Secretaría de Hacienda y/o por la Secretaría de Bienestar, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de estos recursos públicos”*; con sus objetivos específicos de:

1. Valorar los resultados y productos de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado.
3. Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver.
4. Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social y

caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica.

5. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.
6. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, considerar aspectos relacionados con la inclusión de la perspectiva de género y con la atención que se haya dado a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
7. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas, que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
8. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso evaluado.
9. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

Referente al presente documento, se compone de 5 apartados de análisis, conforme lo descrito en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, elaborados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California; los cuales describen lo siguiente:

1. **Apartado I. Datos generales:** Se indica su objetivo del Fondo, qué hace, cómo lo hace, y a qué población está dirigido, y los tipos de apoyos que se entregan y los bienes que produce el Fondo.
2. **Apartado II. Resultados:** Responde de manera general a la eficacia, eficiencia, economía y calidad del ejercicio y cumplimiento programático del Fondo, en tres subapartados de análisis: de indicadores, de cumplimiento programático y de ejercicio presupuestal. Para concretar su valoración se utilizó la metodología establecida en el Anexo 3 de los Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño.
3. **Apartado III. Análisis de la cobertura:** Se valoró la cobertura considerando la problemática social que atiende el Fondo, los criterios para a la población objetivo, la población beneficiada a través del ejercicio del recurso en el ejercicio fiscal 2022, y la cobertura sobre los distintos indicadores de pobreza que impacta el FISE.
4. **Apartado IV. Análisis del seguimiento a aspectos susceptibles de mejora:** Se valoró la atención que se realizó a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), desde la conceptualización de la recomendación, su atención con las evidencias



proporcionadas y su valoración en la atención de éstas a través de Compromisos de Mejora establecidos por la Secretaría de Bienestar.

5. **Apartado V. Recomendaciones y conclusiones:** Se presentó un juicio sintético del desempeño del FISE en el ejercicio fiscal 2022, respecto al cumplimiento en la eficacia, eficiencia y economía, relacionado con los hallazgos más relevantes y que se consideran pertinentes reforzar a través del establecimiento de recomendaciones para ser atendidas en el corto y mediano plazo, que sirvan para la toma de decisiones de los funcionarios responsables de la ejecución del Fondo.

Apartado I. Datos Generales

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se deriva del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación. En el presente apartado se describen sus objetivos, qué se hace a través de dicho fondo, qué población objetivo identifica y qué bienes y servicios produce el fondo.

a) Nombre completo del Recurso

Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

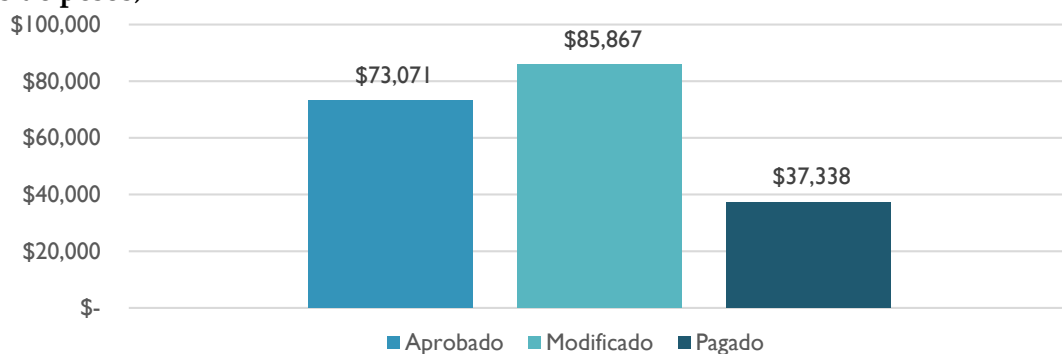
b) Dependencia o entidad responsable de ejercer el Recurso

Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California.

c) Presupuesto autorizado, modificado y pagado en 2022

El FISE en el ejercicio fiscal 2022 tuvo un presupuesto autorizado de **\$73,071,027.00 pesos**; un presupuesto modificado de **\$85,867,419.00 pesos** y un pagado de **\$37,338,268.79 pesos** (Gráfica 1); el cual corresponde al 43.48% del presupuesto modificado, y 47.8% del presupuesto comprometido por la Entidad al cierre del ejercicio fiscal 2022.

Gráfica 1. Presupuesto FISE ejercicio fiscal 2022 por momento contable del egreso, 2022 (miles de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Recursos Federales Transferidos, Destino y Ejercicio del Gasto Federalizado al cuarto trimestre de 2022, proporcionado por la Secretaría de Bienestar.

d) Descripción de la problemática

El FAIS surge en 1998 con el inicio del Ramo 33, con el objetivo concreto de otorgar recursos para la infraestructura social básica; sin embargo, para 2013 se dictaminó la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) publicada en el DOF el 9 de diciembre de 2013; en donde se modifica la distribución del FAIS con el propósito de fortalecerlo, para que las entidades federativas con rezago se vean beneficiadas en mayor medida con recursos federales.

Considerando esto, en el *Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2014*, se identifica que el marco de actuación del Fondo es desde la definición de la pobreza y el establecimiento de los indicadores asociados a la calidad y espacios de la vivienda, así como el acceso a servicios básicos en ella, conforme lo establecido en la Ley General de Desarrollo social (SEDESOL, 2014¹).

Conforme lo anterior, en la identificación y dimensionamiento del problema, la SEDESOL definió como su problemática la identificación, dimensionamiento y evolución de los rezagos en infraestructura social básica; precisando datos relacionados con las viviendas, de urbanización o de infraestructura educativa y de salud.

Se relaciona con dos indicadores considerados en la pobreza multidimensional definida por el CONEVAL, relacionada principalmente con la población que carece de acceso al drenaje, agua potable entubada de la red pública, el acceso a energía eléctrica y que habitan en viviendas con material de piso mayormente de tierra. Asimismo, se identifica entonces que se enfoca en la atención y beneficio directo e indirecto de las personas en situación de pobreza, y aquella población que vive en situación de vulnerabilidad social por carencia en el acceso a la calidad y espacios de la vivienda, y por carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda.

Considerando lo anterior, el FAIS desde el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (DOF 30-01-2018), describe que las aportaciones con cargo al FAIS que reciban las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales (haciendo referencia al FISE y FISMDF respectivamente), se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alta o muy alta marginación.

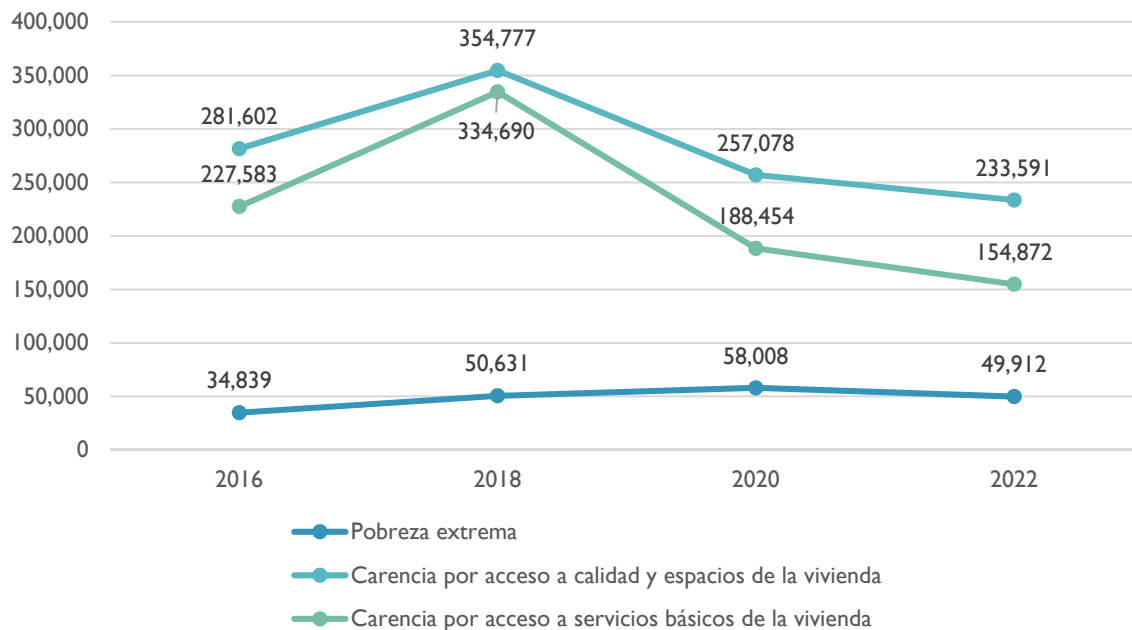
Durante la ejecución del recurso en 2022, la pobreza extrema se situaba en 1.5% de la población total del Estado, lo que representaba un total de 58,008 personas; mientras que las carencias sociales que atiende el Fondo (de calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos de la vivienda), se encontraban en 257,078² y 188,454³ personas respectivamente. Sin embargo, en 2022 (publicación de agosto 2023 del CONEVAL), la pobreza extrema se posicionó en 49,912 personas en el Estado, lo que representó un 1.3% de la población total; mientras que las carencias de la vivienda se encontraban en 233,591 (6.1%) sin calidad y espacios en la vivienda, y 154,872 (4.1%) personas sin acceso a servicios básicos de la vivienda (Gráfica 2).

¹ No se identificó un documento actualizado de dicha problemática, toda vez que sigue vigente en lo general. Se retoma que: "(...) Desde la creación del FAIS se nombró a la Secretaría de Desarrollo Social, hoy Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), como responsable de la coordinación de la planeación del FAIS, encomienda que desde el 2013 realiza la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR)". Por ello, se considera pertinente retomar la problemática descrita en el documento "Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), 2014".

² Carencia por acceso a la calidad y espacios de la vivienda.

³ Carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.

Gráfica 2. Evolución del número de personas en situación de pobreza extrema, carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda, y acceso a servicios básicos de la vivienda en Baja California, 2016-2022 (Personas)



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, agosto 2023.

En este sentido, complementando el análisis anterior, se observa que en el periodo de 2016 al 2022, las condiciones de pobreza extrema aumentaron relativamente, pasando de 34 mil 839 personas en pobreza extrema en Baja California, a 49 mil 912; se observa una tendencia a disminuir respecto al periodo 2018 a 2022, considerando una disminución real de 719 personas. Se identifica una mayor reducción en los indicadores relacionados a las condiciones de la vivienda (*calidad y espacios* y *servicios básicos*), los cuales redujeron de 2016 a 2022, de 281 mil personas a 233 mil en el caso de calidad y espacios de la vivienda; mientras que la carencia por servicios básicos en la vivienda disminuyó de 227 mil 583 a 154 mil 872 en el mismo periodo.

Respecto a su instrumento de planeación, en la MIR I-003 FAIS Entidades y en la integración del Presupuesto de Egresos Federal (PEF) como parte de las dispersiones a las entidades federativas del Ramo 33, proviene desde la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que describe como su objetivo: *“financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica”* (Lineamientos FAIS⁴ 2023).

⁴ Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a partir de este punto en adelante se hará referencia a ellos como “Lineamientos FAIS”, los cuales norman el recursos de las Entidades Federativas y Municipios para la ejecución de obras de infraestructura social desde los dos componentes: FISE y FISM.

Describe la población potencial y objetivo (artículo 33 de la LCF), donde menciona que los recursos del Fondo deben beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales (Lineamientos FAIS 2023). De manera adicional, describe que las entidades deben destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características de pobreza extrema y rezago social, deben contar con presencia de población indígena y afroamericana.

Aunado a esto, la Declaratoria de ZAP por el ejecutivo federal a través de la Secretaría de Bienestar, funge como una herramienta para la focalización de los recursos federales y estatales, con los fines de asignar recursos para elevar los índices de bienestar de la población en los rubros deficitarios; establecer estímulos fiscales para promover actividades productivas generadoras de empleo; generar programas de apoyo, financiamiento y diversificación a las actividades productivas regionales; y desarrollar obras de infraestructura social necesarias para asegurar el disfrute y ejercicio de los derechos para el desarrollo social (Artículo 31 de la Ley General de Desarrollo Social, DOF 11-05-2022).

e) Rubros o modalidades del programa

El FAIS se integra por dos componentes: 1) FISE y 2) FISMDF; donde ambos tienen los mismos objetivos que el fondo general pero diferente ámbito de aplicación, siendo el primero para la ejecución de obras de infraestructura social a cargo de las entidades federativas, y el segundo, a cargo de los gobiernos municipales.

El FISE presenta dos rubros para la clasificación de proyectos: 1) obras de incidencia directa o 2) complementaria; siendo las de incidencia directa, aquellas obras de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a la disminución de alguna de las carencias sociales de la población objetivo, en entornos urbanos o rurales; mientras que la complementaria, son todas aquellas obras de infraestructura social básica que contribuyen y/o fomentan el desarrollo social, económico de la población y de su entorno, sea rural o urbano para el ejercicio de sus derechos; de igual forma, en esta clasificación se consideran los Otros proyectos (Lineamientos FAIS 2023).

En cuanto a los rubros generales del FAIS, se desglosan en el Catálogo FAIS, y se dividen en los siguientes:

Cuadro 1. Descripción de los rubros del FAIS 2022

Rubro	Descripción
Agua potable	Obras que incrementen el acceso a servicios de agua potable, con mayor equidad y justicia social; para este tipo de proyectos deberá garantizarse que su operación y mantenimiento quede a cargo de los organismos operadores de los gobiernos locales, o bien de las comunidades beneficiarias.

Cuadro 1. Descripción de los rubros del FAIS 2022

Alcantarillado	Obras de infraestructura que reciben, conducen, ventilan y evacuan las aguas residuales de la población a través de tuberías y obras complementarias. Se busca disminuir el riesgo de enfermedades o afectaciones en la salud de las personas.
Drenaje y letrinas	Medios que contribuyen al saneamiento y se utilizan para dar salida y corriente a las aguas residuales luego de la intervención humana, después de que ésta alterase su composición natural al incorporarle desechos orgánicos o químicos. Estas obras contribuyen a la disminución de la transmisión de enfermedades gastrointestinales y a la vez aseguran la privacidad y dignidad de las personas.
Electrificación	Proyectos para proveer de energía eléctrica a comunidades rurales y zonas urbanas que carecen de ella y que consiste en el suministro de redes eléctricas cuyo fin sea la provisión de electricidad a las viviendas, así como la electrificación no convencional.
Infraestructura básica del sector educativo	Se comprende como el conjunto de obras y servicios necesarios destinados a la construcción y el mejoramiento de los espacios educativos del Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del Sistema Educativo Nacional, en términos de la Ley General de Educación.
Infraestructura básica del sector salud	Se comprende como el conjunto de obras y servicios necesarios destinados a la construcción y el mejoramiento de los espacios y la atención de la salud, comprendidos estos servicios como acciones orientadas a prevenir y controlar enfermedades.
Mejoramiento de vivienda	Proyectos que se refieren a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas priorizando aquellas que ya cuenten con los servicios básicos, con el fin de mejorar el bienestar de la población. No se deberán considerar materiales de desecho, de baja o nula durabilidad (lámina de cartón) o que pongan en riesgo la salud o la integridad de las personas (láminas de asbesto). <ul style="list-style-type: none"> a. El mejoramiento de vivienda se define en dos subdimensiones: el material de construcción de vivienda y sus espacios, a fin de que logre evitar cualquiera de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> i. Que el material de pisos de la vivienda sea de tierra; ii. Que del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; iii. El material de los muros de la vivienda es de embargo o bajareque; de carrizo, bambú, o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o de material de desecho; iv. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5
Urbanización	Actos y acciones tendientes al uso o aprovechamiento del suelo, dentro de áreas urbanizadas o urbanizables, tales como subdivisiones, parcelaciones, fusiones, relotificaciones, o urbanizaciones en general que comprendan la realización de obras bajo las modalidades ampliación, construcción, equipamiento, mejoramiento, rehabilitación e instalación.

Fuente: Elaboración con base en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), 2022.

Para la atención de la problemática, se complementa que con la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria Federal (ZAP) para el 2022 (DOF 28/11/2022⁵) identifica para Baja California en total 1,740 ZAP urbanas y 4 rurales (referente a los municipios de mayor prevalencia de localidades rurales, siendo los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate y Playas de Rosarito)⁶.

Para el establecimiento de la métrica de cumplimiento (analizada en el apartado 2, inciso b), el FISE utiliza los siguientes parámetros para la distribución de los recursos ministrados al Estado:

- El objetivo del programa es en beneficio de la población en situación de pobreza extrema y de mayor rezago social, identificados estos en las ZAP, a lo que los lineamientos del FISE 2022 mencionan que:
 - Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales;
 - El resto de los recursos (70% o menos) se deberá invertir en municipios con alto y muy alto grado de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema;
 - Los gobiernos de entidades federativas deberán considerar en la planeación del recurso FSIE la participación de los gobiernos locales cuando las obras y acciones, incidan en sus territorios.
- La entidad federativa solo puede usar hasta el 3% de los recursos asignados al FISE y FISMDF en gastos indirectos que permitan el seguimiento y verificación de las obras y acciones que se realicen.
- Los proyectos pueden clasificarse como obra de incidencia Directa o Complementaria; los de incidencia directa son aquellos que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna carencia social de la pobreza multidimensional identificadas en el informe anual; y la segunda clasificación, son aquellas que son asociados a los de contribución directa que son necesarios para la conclusión de los primeros. Para el ejercicio 2022, se debía prioriza hasta el 100% de los recursos en obras de incidencia directa, y hasta 60% en obras de incidencia complementaria (Guía MIDS 2022).

f) Población potencial, población objetivo y población atendida en 2022

Los documentos de planeación que justifican la intervención del FAIS y a su vez el FISE, no integran una descripción clara de la población potencial, sin embargo, se identifica que va enfocado a contribuir a la reducción de la pobreza extrema, a localidades con muy alto o alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria, las cuales integran características

⁵ Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022

⁶ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. Baja California. 2022.

relacionadas con la población en situación de pobreza, por lo que se considera como población potencial las 511,037 personas en situación de pobreza en Baja California (CONEVAL, Medición multidimensional de la pobreza, 2023).

La población objetivo del FISE son las personas que se encuentran en condiciones de pobreza extrema, y aquellas que residen en localidades con alto o muy alto grado de rezago social; para el ejercicio fiscal 2022, en Baja California representaron un total de:

- 49,912 personas en situación de pobreza extrema (1.3% de la población total);
- 233,591 personas en situación de carencia social por acceso a la calidad y espacios de la vivienda (6.1%); y
- 154,872 personas en situación de carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda (4.1%).

Fuente: CONEVAL, Medición multidimensional de la pobreza, 2023.

Con los nuevos resultados de los indicadores de pobreza publicados por el CONEVAL, se denota la incidencia directa del recurso FISE, en donde se demuestra con los datos recopilados que se tuvo una disminución de personas en situación de pobreza extrema, moderada y por carencias sociales referentes a la vivienda (Cuadro 2).

Cuadro 2. Variación de indicadores de pobreza relacionados con el FISE, Baja California, 2020-2022

Indicador	Miles de Personas		Variación	Porcentaje de población		Variación
	2020	2022		2020	2022	
Pobreza extrema	58.0	49.9	-8.1 mp*	1.5	1.3	-0.2 pp**.
Pobreza moderada	793.7	461.1	-332.5 mp	21.0	12.1	-8.9 pp
Carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda	257.1	233.6	-23.5 mp	6.8	6.1	-0.7 pp
Carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	188.5	154.9	-33.6 mp	5.0	4.1	-0.9 pp

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo estadístico por Entidades Federativas del CONEVAL, 2023. Medición de la pobreza multidimensional 2022.

*mp= Miles de personas. **pp= Puntos porcentuales.

Para el ejercicio fiscal 2022, el FISE reporta a través de sus proyectos de obra de infraestructura social, haber beneficiado a 60 mil 621 personas⁷, reportadas en el SRFT al 4to trimestre 2022.

g) Relación con otros programas estatales y federales

⁷ El análisis de los resultados de la cobertura, se encuentran en el apartado III del presente documento.

El FISE se relaciona con los programas presupuestarios estatales siguientes:

1. **085 - Transformando comunidades de la Secretaría de Bienestar**, mismo que tiene el objetivo de beneficiar a la población en situación vulnerable a través de infraestructura social básica, para mejorar su entorno urbano e incrementar su calidad de vida. Es donde el recurso FISE se integra como fuente de financiamiento dentro del Ramo 16⁸ del Gobierno del Estado de Baja California.
2. **052 - Fomento a la oferta de suelo y vivienda económica, social y ordenada de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial**, se relaciona el objetivo medianamente, en donde contribuye a uno de los rubros del FISE: mejoramiento de la vivienda. El objetivo del programa es que los ciudadanos cuenten con ofertas suficientes para la adquisición de un suelo regular y de vivienda de calidad, que permita mejorar su condiciones sociales y económicas (Ramo 10. Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial. Programa 052, 2022).
3. **087 - Bienestar para Todas y Todos de la Secretaría de Bienestar**, se relaciona con el FISE a través del programa social “Casa Fuerte”, mismo que se encuentra relacionado como proyecto del *Componente 2 Bienestar en los hogares más vulnerables y mejoramiento del entorno comunitario*, del PED 2022-2027; que tiene como objetivo el mejoramiento de la vivienda a través de la entrega de insumos y materiales para la construcción de techos, pisos, cuartos, etc.; integrado dentro de la estructura programática del Ramo 16.

h) Alineación del fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California (PED) y Programa Sectorial

El FISE se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a la prioridad de atender los sectores más vulnerables de la población, bajo la premisa de “Por el bien de todos, primero los pobres”; referente a los tres ejes rectores para atender la pobreza: 1) Erradicar la corrupción; 2) Construir un país con Bienestar; y 3) Detonar el crecimiento económico; alineado derivado al principio de la administración pública federal sobre la no corrupción que debe existir en toda ejecución de programas presupuestarios y ejercicio de los recursos públicos; la priorización sobre el bienestar de la población más vulnerable, considerando el principio antes mencionado; y por último, la infraestructura social contribuye al crecimiento económico, ya que busca las principales carencias que limitan el desarrollo económico y social de la población, desde el acceso a servicios públicos básicos para la supervivencia, como el acceso al agua potable y la energía eléctrica, así como el bienestar social que conlleva

⁸ En el Presupuesto de Egresos del Estado, el Ramo 16 hace referencia a la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California.

la vivienda digna. Además, se alinea con las metas del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 en su objetivo 2.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.

En lo local, el FISE se integra como parte de las políticas del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en la Política 1. Bienestar para Todas y Todos, Componente 2. Bienestar en los Hogares más vulnerables y mejoramiento del entorno comunitario; Línea de política “1.2.1 Regenerar la infraestructura social comunitaria” y “1.2.2 Mejoramiento de la vivienda en condiciones de vulnerabilidad” (Cuadro 3).

Cuadro 3. Alineación estratégica del FISE en Baja California, 2022	
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Principio Por el bien de todos, primero los pobres
	Ejes rectores 1) Erradicar la corrupción; 2) Construir un país con Bienestar; y 3) Detonar el crecimiento económico
Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024	Objetivo 2 Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Política 1. Bienestar para Todas y Todos
	Componente 2. Bienestar en los Hogares más vulnerables y mejoramiento del entorno comunitario
	Líneas de política: <ul style="list-style-type: none"> • 1.2.1 Regenerar la infraestructura social comunitaria • 1.2.2 Mejoramiento de la vivienda en condiciones de vulnerabilidad Resultados a Lograr (RAL): <ul style="list-style-type: none"> • 1.2.1.1 El 25% de las zonas de atención prioritaria estatales son beneficiadas con obras de infraestructura social; • 2. 1.2.2.1 El 50% de viviendas que contaban con piso de tierra, tienen nuevo piso de concreto; y el 25% de viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con un cuarto adicional, beneficiando a las familias que habitan estos lugares.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Apartado II. Resultados

En el segundo apartado se verificó el cumplimiento de los objetivos que persigue el Fondo, para responder de manera clara y concreta su eficacia, eficiencia, economía y la calidad de los bienes y servicios otorgados a la población objetivo.

a) Análisis de los indicadores

El FISE cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR I003 FAIS Entidades), monitoreable por la Secretaría de Bienestar Federal; en este sentido, presenta un total de 22 indicadores, correspondiente a su nivel dentro de la MIR (Anexo 1); sin embargo, para el análisis de los resultados de indicadores del FISE, se considerarán aquellos que se encuentran dentro del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), siendo para el ejercicio fiscal 2022, los indicadores marcados en el nivel de actividad de la MIR⁹:

Cuadro 4. Indicadores para la Entidad Federativa del FAIS, reportados en el SRFT, 2022.

Nombre del indicador	Definición	Información de cálculo
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Método de cálculo: (Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100 Sentido: Descendente
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Método de cálculo: (Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100 Sentido: Ascendente

⁹ Los indicadores que competen el reporte y captura por parte de las Entidades Federativas, solo corresponde a aquellos que se encuentran en el nivel de Actividades de la MIR I003.

Cuadro 4. Indicadores para la Entidad Federativa del FAIS, reportados en el SRFT, 2022.

Nombre del indicador	Definición	Información de cálculo
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Método de cálculo: (Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100 Sentido: Descendente

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR Federal para el FAIS, 2022.

Estos indicadores fueron reportados en cada trimestre, en la siguiente gráfica se muestra el cierre del 4to trimestre del año 2022, en donde se reportó con relación al indicador *“Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS”* la realización de **29 proyectos complementarios** de 41 programados como meta; conforme la descripción anterior (Cuadro 4), el resultado es **positivo**, toda vez que obtuvo un **47.5%** respecto al total de proyectos registrados (que suman 61), lo que se encuentra por debajo del 60% que marcan los Lineamientos del FAIS 2022.

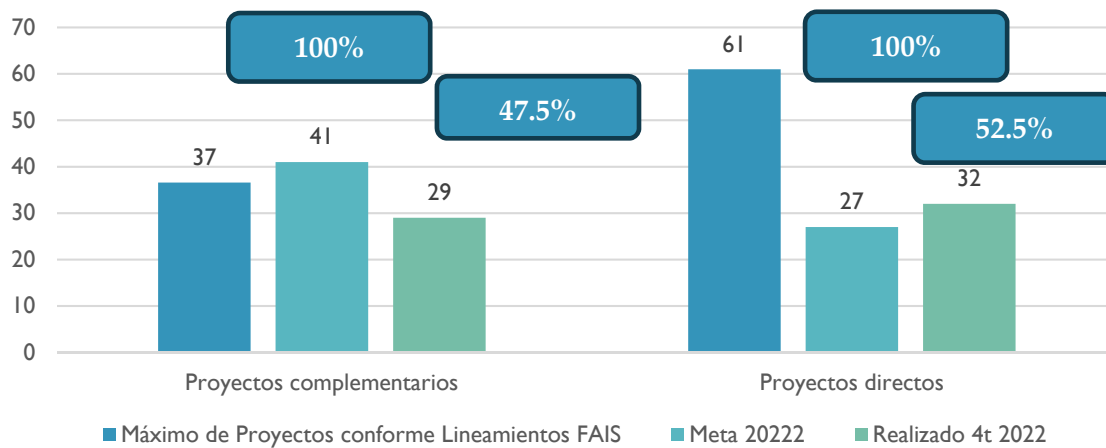
En cuanto al segundo indicador *“Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”*, se identifica que se llevaron a cabo **32 proyectos directos** de 27 programados; que, en relación con el total de proyectos registrados, da un **52.5%** de proyectos de incidencia directa, lo que es **adecuado** conforme los Lineamientos del FAIS 2022, ya que se puede destinar hasta el 100% de los recursos en obra de incidencia directa (Gráfica 3).

En 2022, se tuvo un desempeño **ALTO**, ya que atendió las metas de los indicadores en relación con el sentido que guarda cada uno, con un cumplimiento del 100% al cierre del 4to trimestre de 2022 (Gráfica 3).

Respecto a los resultados 2021 y 2020, los Lineamientos FAIS no determinaban metas programadas respecto a los proyectos de incidencia directa o de incidencia complementaria, por lo que, en relación con los ejercicios fiscales anteriores, se describirá lo reportado en el SRFT con el porcentaje de distribución en comparativa con las metas modificadas en el mismo periodo.

En el ejercicio fiscal 2021, se llevaron a cabo 26 proyectos de obra de incidencia complementaria y 12 de incidencia directa, representando el 68% y 32% de los 38 proyectos concluidos en ese año, respectivamente.

Gráfica 3. Resultado de indicadores en Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en la ejecución del FISE, 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a través del Portal Transparencia Presupuestaria, Datos abiertos de la SHCP, 4to trimestre 2022.

Notas:

- 1) En el caso del 2022 (así como 2020 y 2021) la categoría del indicador “Otros Proyectos” se capturó en “0” la meta y sus resultados. Respecto a los otros dos indicadores, se agrega el número máximo de proyectos que permitirían los Lineamientos del FAIS 2022 al realizar los 62 proyectos que llevaron a cabo en 2022; respetando los límites hasta 60% para proyectos de incidencia complementaria y hasta 100% para proyectos de incidencia directa.
- 2) No se integraron “Otros proyectos” en la propuesta de proyectos de obra del FISE 2022 por lo que no se integra en la presente gráfica. No corresponde a otro componente del programa, sino una clasificación adicional que se hace para identificar aquellas obras de infraestructura como proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos (diferente a la clasificación de gastos indirectos realizada para el gasto de recursos en inversión de obra de infraestructura social) y Proyectos Especiales.

En comparativa con sus metas programadas, se identifica que, en el caso de los Proyectos Complementarios, se tenía una meta del 50%, la cual se sobrepasó; en relación con el sentido del indicador descendente, no se logró el cumplimiento de dicho porcentaje. Mientras que, para los Proyectos de Incidencia Directa, se cumplió con el sentido del indicador ascendente, ya que se había establecido la meta de por lo menos el 25% de los proyectos, fueran de incidencia directa (Cuadro 5).

En cuanto al ejercicio fiscal 2020, se identifica que se llevaron a cabo 41 proyectos complementarios y 32 de incidencia directa, lo que representa el 56% y 44% respectivamente, referente a los 73 proyectos realizados en el ejercicio fiscal. En comparación con las metas programadas, se observa que ambos indicadores no siguieron el sentido que debían respecto a su objetivo (Cuadro 5).

Cuadro 5. Cumplimiento de metas de indicadores del FISE en los ejercicios fiscales 2020 y 2021, Baja California

Indicador	Sentido	2021		2020	
		Meta	Resultado	Meta	Resultado
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Descendente	50%	68%	52%	56%
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Ascendente	25%	32%	47%	44%

Fuente: Elaboración propia.

Este fondo incide de igual forma sobre los indicadores de resultados del programa estatal en donde se financian las obras de infraestructura social, siendo el 085 Transformando Comunidades para el ejercicio fiscal 2022; en donde el recurso contribuye al logro de los siguientes indicadores por nivel de la MIR:

Cuadro 6. Indicadores de resultados por nivel de la MIR del Programa Estatal 085.- Transformando Comunidades, 2022

Nivel de la MIR	Indicador
Fin	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado* • Porcentaje de población en pobreza extrema en el Estado*
Propósito	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de población beneficiada con obras de infraestructura social en el Estado*
Componente	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de población beneficiada con acceso a servicios básicos de vivienda en el Estado • Porcentaje de población beneficiada con obras para la recuperación de espacios públicos • Porcentaje de población beneficiada para mejorar espacios de vivienda
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de procesos de contratación terminados para la obra de infraestructura básica de urbanización • Porcentaje de visitas de supervisión y control a obras de infraestructura básica de urbanización • Porcentaje de procesos de contratación terminados para la obra en la mejora de espacios públicos • Porcentaje de visitas de supervisión y control a obras para mejorar los espacios públicos • Porcentaje de procesos de contratación terminados para el mejoramiento de la vivienda • Porcentaje de visitas de supervisión y control a obras para mejorar las viviendas

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa 085.- Transformando Comunidades, 2022.

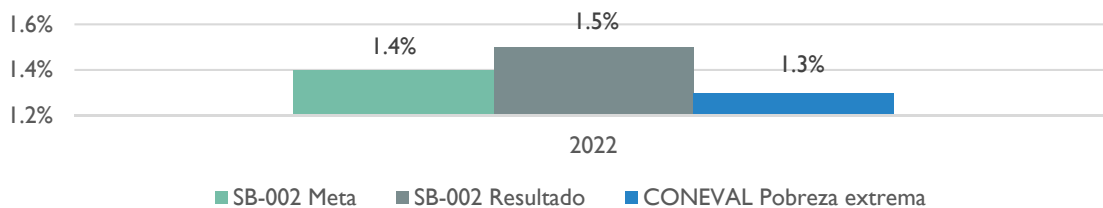
Nota: *Solo los indicadores de Fin y Propósito se monitorean y se reportan su resultado en la periodicidad marcada en la ficha técnica del indicador. En el caso específico de los indicadores a nivel de Fin, al estar relacionados con indicadores publicados por CONEVAL, presentan actualización de datos por lo menos cada 2 años.

Derivado del resultado al 4to trimestre de los indicadores dentro del SEDED, se identifica en el cumplimiento al indicador **SB-006 Porcentaje de población beneficiada a través de**

obras de infraestructura social en el Estado, presentó un resultado de 2.71% de una meta de 2.5%, significando un 108% de cumplimiento respecto a la meta anual, considerando un cumplimiento ADECUADO; contribuyendo así a los indicadores de impacto sobre la población en situación de pobreza extrema y carencias sociales de calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos de la vivienda.

Por otro lado, se encuentran los indicadores de impacto a nivel de Fin del programa 085, mismos que están alineados a dos indicadores de CONEVAL: SIBSO-001 Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado y SB-002 Porcentaje de población en pobreza extrema en el Estado. En la meta anual 2022, se tenía la meta de 22% y 1.4%, respectivamente. Respecto a ejercicios fiscales anteriores, el resultado sobre la población en situación de pobreza ha mantenido una congruencia en meta y resultado de indicador. Respecto a los resultados al finalizar el ejercicio fiscal 2022 quedó por debajo de lo programado con un resultado de 22.5% y 1.5%, respectivamente; sin embargo, para agosto 2023, el resultado de pobreza 2022 fue el siguiente: 13.4% de personas en situación de pobreza multidimensional (moderada y extrema) y 1.3% de personas en pobreza extrema; por lo que considerando los nuevos datos 2022, se obtiene un resultado ALTO (Gráficas 4 y 5).

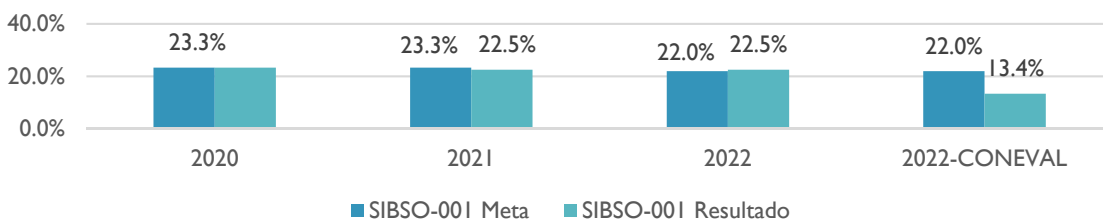
Gráfica 4. Cumplimiento de Meta del indicador SB-002 de población en pobreza extrema en 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes de avance de indicadores 2022 Primer, Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED) de la Secretaría de Hacienda. Medición multidimensional de la pobreza, Baja California, CONEVAL, agosto 2023.

Nota: SB-002 Porcentaje de población en pobreza extrema en el Estado. El indicador fue de nueva creación para el ejercicio fiscal 2022, por lo cual no tiene antecedentes de metas y resultados.

Gráfica 5. Cumplimiento de Meta del indicador SB-002 de población en pobreza en 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes de avance de indicadores 2022 Primer, Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED) de la Secretaría de Hacienda. Medición multidimensional de la pobreza, Baja California, CONEVAL, agosto 2023.

Nota: SIBSO-001 Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado.

Se identifica que el FISE dio cumplimiento **Alto** a sus objetivos respecto a la problemática que atiende reflejado en los indicadores de CONEVAL en cuanto a la pobreza extrema y las carencias sociales referentes a la vivienda, existiendo un adecuado cumplimiento de la normatividad aplicable en cuanto al porcentaje de proyectos de incidencia directa y complementaria.

b) Análisis del cumplimiento programático

En cuanto al análisis del cumplimiento programático, se analizó en dos vertientes: lo reportado en las metas y acciones del Programa Operativo Anual (POA) del Programa Presupuestario Estatal 085.- Transformando Comunidades, referente a las obras de infraestructura social que son financiadas a través de FISE; y como segunda parte, lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

b.1) Cumplimiento en el Sistema de Recursos Federales Transferidos

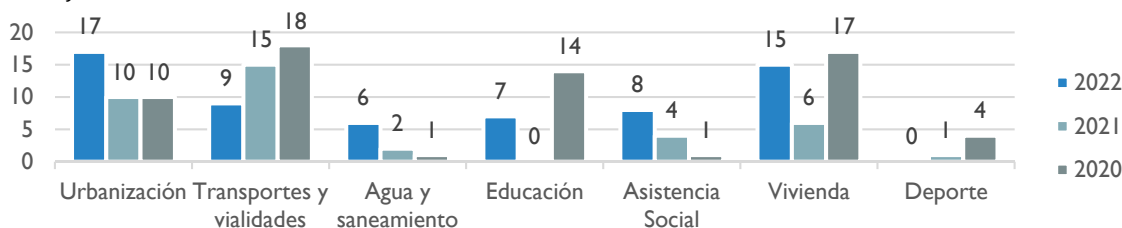
El cumplimiento de las metas establecidas en el SRFT, corresponden a los proyectos de obra capturados en la Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS) y el reporte de avance físico y financiero de los proyectos de inversión de infraestructura social y las acciones correspondientes a los gastos indirectos que permite el FISE.

En el reporte de Ejercicio del Gasto del 4to trimestre del ejercicio fiscal 2022 del SRFT, se identifica que el desarrollo de proyectos de inversión de infraestructura social en Baja California fue de un total de 62 proyectos, de los cuales, solo 1 se concluyó, quedaron inconclusos (en ejecución) 60, y 1 se canceló.

En cuanto al proyecto concluido, fue el proyecto para la **Rehabilitación del parque arcoíris Colonia Río Tijuana 3era etapa, en Tijuana BC**, dentro de la categoría **Urbanización** como **Obra Complementaria**; con un ejercicio de 651 mil 305 pesos.

En cuanto a los proyectos en ejecución, se identifican los registrados como terminados, en ejecución y cancelados en el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento de lo establecido en los lineamientos:

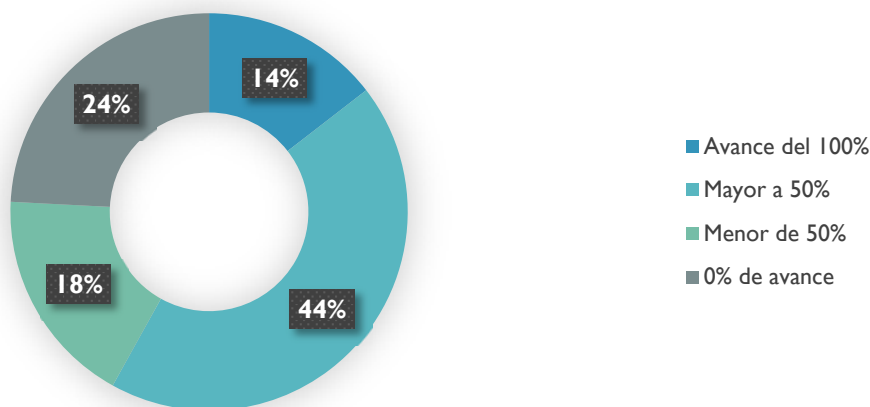
Gráfica 6. Distribución de proyectos de inversión de infraestructura social en ejecución, en Baja California, 2020-2022



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a través del Portal Transparencia Presupuestaria, Datos abiertos de la SHCP, 4to trimestre 2022.

Respecto a lo reportado en el SRFT en el FISE al 4to trimestre 2022, se analizó el avance en metas programadas en relación con cada proyecto de obra, en donde las unidades de medida varían conforme el proyecto relacionado; se identifica un avance promedio del 55% en las metas, de los 62 proyectos, 9 se encuentran con avance físico al 100%, 27 presentan avances por encima del 50%, 11 han sido iniciados con menos del 50%; y 15 se reportaron en 0% de avance físico (Gráfica 8).

Gráfica 8. Distribución por rango de avance físico de obras de infraestructura social, FISE 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del SRFT, Ejercicio Financiero por Proyecto, FISE, 4to trimestre 2022.

En cuanto a los ejercicios fiscales anteriores, se identifica que, en 2020, se llevaron a cabo 130 obras de infraestructura social a través del FISE 2020, el cual tuvo un cumplimiento de metas de avance físico del 72% en promedio al cierre del ejercicio fiscal 2020; con 83 proyectos concluidos al 100%; cumplimiento superior en cuanto a promedio de avance y total de proyectos con avance físico al 100% que en 2022.

Por otro lado, en 2021, se llevaron a cabo 38 proyectos de infraestructura social con recursos del FISE 2021, con un avance físico promedio de 67.7%, con 13 proyectos concluidos al 100%; número mayor que en 2022.

b.2) Cumplimiento programa operativo estatal

El Programa Operativo Anual (POA) del Programa Presupuestario 085 – Transformando Comunidades en 2022 constaba de 3 metas (Cuadro 7), a través de las cuales se programaron 133 proyectos de inversión de obra infraestructura social de los cuales fueron reportados 91 como obras concluidas.

Cuadro 7. Programación por trimestre y anual de las metas del Programa 085 – Transformando comunidades, 2022

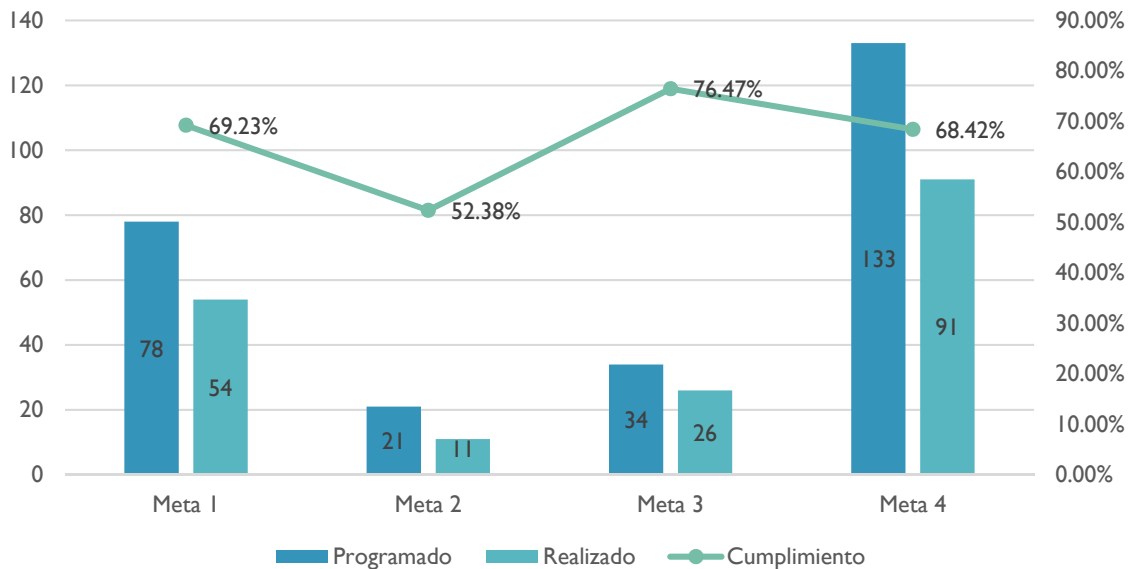
Descripción de la meta	UM	Meta	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Meta 1. Impulsar la recuperación y mejoramiento de los espacios públicos para el uso de los ciudadanos en situación vulnerable, mediante la realización de obras.	Obra	78	14	0	0	64
Meta 2. Impulsar el mejoramiento de la vivienda para la población en situación vulnerable.	Obra	21	7	0	0	14
Meta 3. Ejecutar obras de infraestructura social básica de urbanización, que impacten en la calidad de vida de las personas en situación vulnerable.	Obra	34	18	0	1	15

Fuente: Elaboración propia con datos del Avance del Cuarto Trimestre del Programa Operativo Anual del programa presupuestario 085 – Transformando Comunidades, de la Secretaría de Bienestar. Secretaría de Hacienda, 2022.

UM= Unidad de medida.

Con base en lo reportado en POA, presenta un cumplimiento general de **68.4%** en el cumplimiento de lo programado con lo realizado en el horizonte anual en el ejercicio fiscal 2022 (Gráfica 9). Destacando que existen 2 trimestres (2do y 3ero), en los cuales no se reportaron obras de infraestructura social concluidas, no se identifica justificación que sustente el por qué no se concluyeron obras de infraestructura social durante dichos trimestres; como principal debilidad, se permite identificar que la inexistencia de obras concluidas en dos periodos durante el ejercicio fiscal se puede deber a una carencia en la planificación de obra de infraestructura al corto y mediano plazo.

Gráfica 9. Cumplimiento programático por meta del POA al cierre del ejercicio fiscal 2022 (Obras)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda. Documento Identificación de Programas para el Ejercicio Fiscal 2022. Reporte de avances al cuarto trimestre.

Nota:

Meta 1. Impulsar la recuperación y mejoramiento de los espacios públicos para el uso de los ciudadanos en situación vulnerable, mediante la realización de obras.

Meta 2. Impulsar el mejoramiento de la vivienda para la población en situación vulnerable

Meta 3. Ejecutar obras de infraestructura social básica de urbanización, que impacten en la calidad de vida de las personas en situación vulnerable.

Una de las principales amenazas para lograr planificar las obras de infraestructura a ejecutar en diversos ejercicios fiscales, es que la declaratoria de ZAP se actualiza y publica por la Secretaría de Bienestar federal cada ejercicio fiscal, lo cual afecta la planificación al corto y mediano plazo y en la focalización de los recursos, así como la continuidad de éstos en más de un ejercicio fiscal; lo cual puede afectar el resultado al final de cada año.

En relación con los dos ejercicios fiscales anteriores, 2020 y 2021, se observa que existe un comportamiento similar en la programación y avances de las obras de infraestructura concluidas, plasmadas en el POA, como se identifica en el siguiente cuadro:

Cuadro 8. Evolución de la programación en obras de infraestructura social concluidas en el programa presupuestario 085 de la Secretaría de Bienestar, 2020-2022

Meta programática	2020		2021		2022	
	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance
Espacios Públicos	44	20	84	37	78	54
Instalaciones educativas	44	34	NA	NA	NA	NA
Mejoramiento de Vivienda	NA	NA	24	18	21	11
Urbanización	48	37	58	26	34	26

Fuente: Elaboración propia con datos de los programas operativos anuales del Programa presupuestario 085, ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. Secretaría de Hacienda.

Nota: Para la identificación de las Metas, se observa que existieron variaciones en la descripción de estas, sin embargo, mantiene una relación respecto al tipo de obra o rubro que atienden conforme lo descrito en los lineamientos FAIS entre distintos ejercicios fiscales.

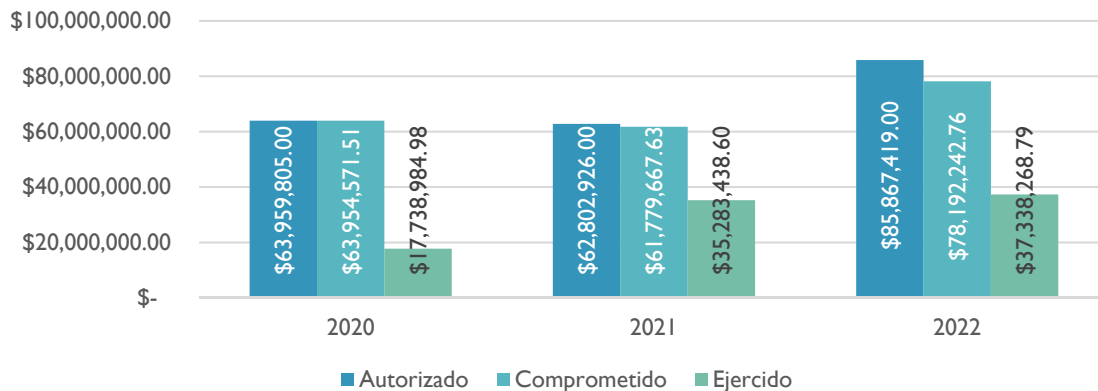
Se destaca que en el caso de los ejercicios fiscales 2021 y 2022, se replica la misma situación en la programación, ya que existen trimestres con ninguna obra programada para su conclusión, todas quedan dentro del 1er y el 4to trimestre. Por otro lado, se identifica que solo en el ejercicio fiscal 2020, se clasificaba una meta para la realización de obras de infraestructura para Instalaciones Educativas, pero no se integraba una meta para el mejoramiento de la vivienda.

El FISE mantiene un desempeño **Medio Alto**, derivado a que presenta un avance físico promedio del 55% de las metas programadas en el SRFT, donde se encuentran 9 proyectos de obra de infraestructura social con el 100% de avance y 15 presentan 0% de avance, es decir, que 53 de un total de 62 proyectos de obra reportados en el ejercicio fiscal 2022, no se concluyeron dentro del ejercicio fiscal (un **85.5%** de cumplimiento); lo cual presenta una incongruencia presupuestal respecto al gasto, ya que se pagaron 49 millones de pesos (57.5%).

c) Análisis del ejercicio presupuestal

En cuanto al presupuesto, el FISE en 2022, se autorizó en Baja California un monto total de \$85,867,419 pesos, de esta cantidad, se comprometieron \$78,192,242.76 pesos al cierre del ejercicio fiscal 2022, representando 91.06% del presupuesto autorizado; y finalmente se ejercieron \$37,338,268.79 pesos, es decir, el 47.8% del recurso comprometido; mientras que en 2021 se autorizó un presupuesto de \$62,802,926.00 y se ejercieron \$35,283,438.60 pesos; mientras que, en 2020, fue un ejercicio de \$17,738,984.98 pesos respecto a un presupuesto autorizado de \$63,959,805.00 pesos (Gráfica 10).

Gráfica 10. Ejercicio presupuestal del FISE 2020-2022, Baja California



Fuente: Elaboración propia con datos del SRFT 4to trimestre de los ejercicios fiscales 2020-2022.

El Fondo representa el **2.16%** del total del presupuesto de la Secretaría de Bienestar, mismo que se ve reflejado en un solo programa presupuestario para el ejercicio fiscal 2022; el cual ha representado una proporción similar en los últimos dos ejercicios fiscales anteriores, siendo 2.45% en 2021 y 2.70% en 2020.

Este FISE se registra en el Estado como una fuente de financiamiento del programa presupuestario estatal **085 – Transformando Comunidades** de la Secretaría de Bienestar; el cual fue distribuido en las partidas específicas del gasto de los capítulos 40000 y 60000; siendo mayormente destinado a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización, seguida por edificación no habitacional y por último ayudas sociales a personas (Cuadro 9):

Cuadro 9. Distribución del presupuesto FISE para el ejercicio fiscal 2022 por momento contable aprobado, modificado y pagado por partida específica

Partida	Descripción	Presupuesto aprobado	Modificado	Pagado
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$36,956,631.00	\$34,956,631.00	\$16,209,624.41
622	Edificación no habitacional	\$16,844,998.00	\$25,243,194.00	\$6,695,451.46
441	Ayudas sociales a personas	\$5,763,488.00	\$5,763,488.00	\$1,934,005.84
612	Edificación no habitacional	\$13,505,910.00	\$19,904,106.00	\$12,499,187.08
Totales		\$73,071,027.00	\$85,867,419.00	\$37,338,268.79

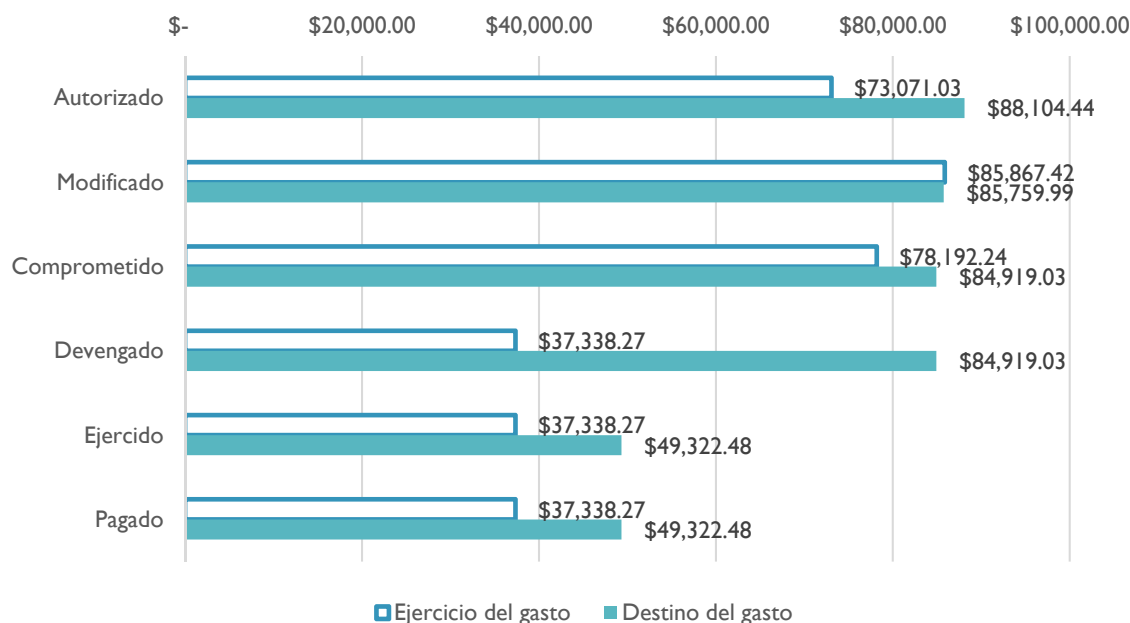
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Recursos Federales Transferidos, Destino y Ejercicio del Gasto Federalizado al cuarto trimestre de 2022, proporcionado por la instancia evaluada.

Se observa que existe una variación entre los momentos contables del ejercicio del gasto entre los reportes del SRFT de **Ejercicio del Gasto** y del **Destino del gasto**. En el primero se describen los totales por partida genérica del recurso FISE al 4to trimestre del ejercicio fiscal 2022, mientras que, en el segundo, se describen por código las acciones y proyectos de

inversión de infraestructura social que se ejecutaron a través del Fondo. Dicha variación puede suceder derivado de las dependencias que son ejecutoras del gasto y normativas, siendo las que capturan, ya que, en el Destino y Ejercicio del Gasto Federalizado, aparece como dependencia ejecutora la Dirección de Inversión Pública, mientras que, en los reportes de Ejercicio del Gasto por proyectos, aparece como ejecutora, la Secretaría de Integración y Bienestar Social (ahora Secretaría de Bienestar).

El reporte de destino del gasto del cierre del ejercicio fiscal 2022, se encuentra \$15,033,410.59 pesos por encima del monto aprobado en el ejercicio del gasto; \$47,580,759.28 por encima en el monto devengado y \$11,984,209.46 pesos en el monto ejercido y pagado por encima de lo reportado (Gráfica 11).

Gráfica 11. Presupuesto por momentos contables del ingreso y egreso en reportes del SRFT del FISE 2022 a Baja California (Miles de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a través del Portal Transparencia Presupuestaria, Datos abiertos de la SHCP, 4to trimestre 2022.

Nota:

Para 2022, el presupuesto Recaudado fue igual al Modificado.

En cuanto a los gastos, finalmente se comprometieron \$43,314,891.84 pesos en obras de proyectos de incidencia directa¹⁰, con un ejercicio de \$20,139,940.07 pesos; por otra parte, se comprometieron \$40,687,566.05 pesos en proyectos de obra de incidencia complementaria¹¹,

¹⁰ Se refieren a proyectos que tienen un impacto directo sobre los indicadores de pobreza y carencias sociales.

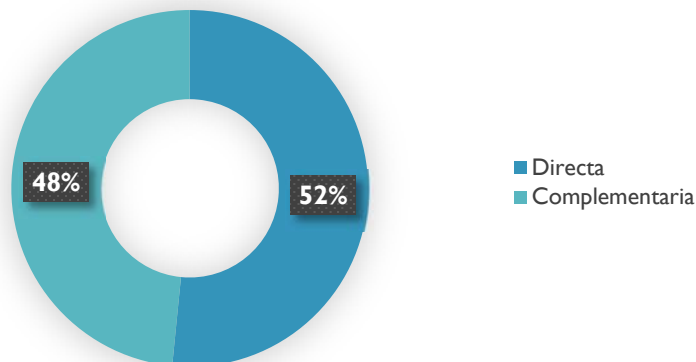
¹¹ Se refieren a aquellos proyectos que tienen un impacto indirecto sobre los indicadores de pobreza y carencias sociales.



con un ejercicio de \$28,266,231.28 pesos; el rubro de Otros Proyectos¹² quedó sin ejercicio presupuestal para proyectos de obra de infraestructura social (Gráfica 12).

¹² Proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales.

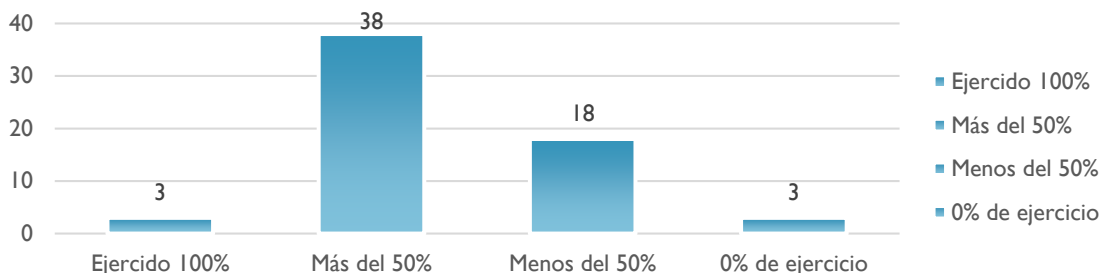
Gráfica 12. Distribución por tipo de incidencia de los proyectos de obra de infraestructura social del ejercicio del gasto del FISE 2022 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a través del Portal Transparencia Presupuestaria, Datos abiertos de la SHCP, 4to trimestre 2022.

El ejercicio de este fondo fue distribuido en 62 proyectos de obra, donde se identifica que el 95.2% no alcanzaron el 100 por ciento en avance financiero, es decir, quedando pendientes de pago sobre la ejecución de 59 obras de infraestructura sin concluir. Sin embargo, se tiene un ejercicio del recurso del 58%, con un comprometido del 100% del recurso recaudado.

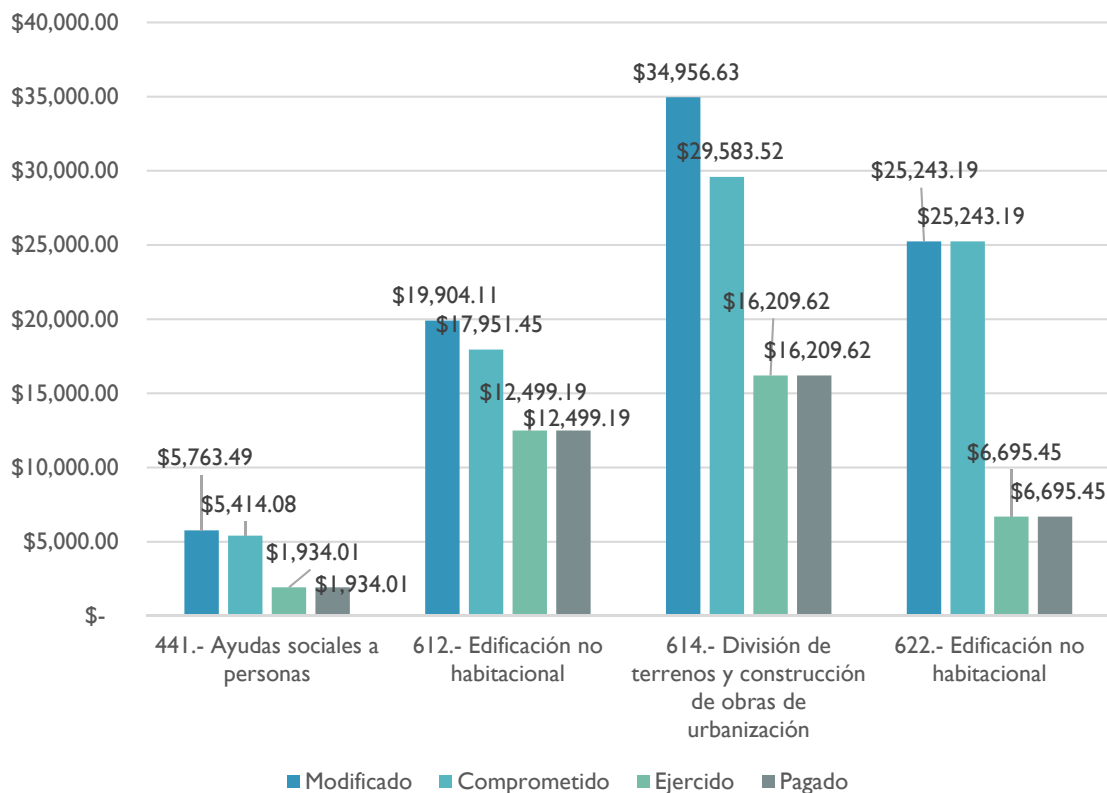
Gráfica 13. Distribución de proyectos de inversión de infraestructura social en ejecución por rango de ejercicio presupuestal sobre ejecución de la obra, en Baja California, 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a través del Portal Transparencia Presupuestaria, Datos abiertos de la SHCP, 4to trimestre 2022.

En cuanto a la distribución por partida genérica del gasto, se identifica que se destinó \$5,763,488 pesos a la partida **441.- Ayudas sociales a personas**; \$19,904,106 pesos a la partida **612.-Edificación no habitacional**; en la partida **614.- División de terrenos y construcción de obras de urbanización**, se le asignó un presupuesto modificado de \$34,956,631 pesos; y \$25,243,194 pesos a la partida **622.- Edificación no habitacional**; de las cuales, la de mayor ejercicio fue la partida 614 al finalizar el ejercicio fiscal 2022 (Gráfica 14).

Gráfica 14. Presupuesto por momento contable y partida genérica del FISE 2022 en Baja California (miles de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a través del Portal Transparencia Presupuestaria, Datos abiertos de la SHCP, 4to trimestre 2022.

Respecto al ejercicio presupuestal, el FISE presenta un desempeño **Medio Alto**, ya que dispone de avances presupuestarios, que se reporta en transparencia federal en el SRFT, se presenta un cumplimiento Medio en el ejercicio del gasto en los momentos contables, ya que significa un bajo monto de presupuesto ejercido respecto al comprometido y modificado.

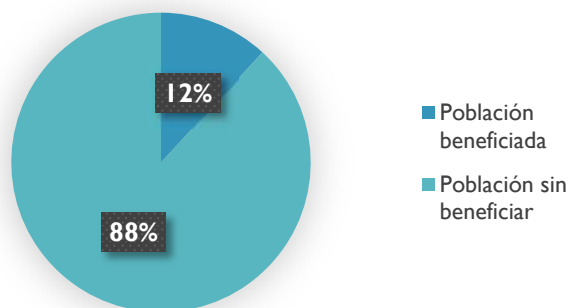
Apartado III. Análisis de la cobertura

El FISE identifica como población objetivo para la ejecución del recurso la población en pobreza extrema, las localidades de alta y muy alto rezago social, o también identificadas como AGEBS¹³ declaradas como Zonas de Atención Prioritaria; así como las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por carencias sociales de la vivienda respecto a la calidad y espacios, así como los servicios básicos de la vivienda (FAIS Entidades, MIR 2022). La cual en el Estado de Baja California, corresponde al 1.3% de la población total del Estado, misma que representa a un total de 49,912 personas en pobreza extrema; de las cuales, se encuentran las carencias por acceso por acceso a servicios básicos de la vivienda y calidad y espacios de la vivienda, siendo las principales que representan los objetivos del FISE, las cuales representan 154,872 y 233,591 personas, respectivamente. Aunado a esto, para fines comparativos en la cobertura, se consideró la población en situación de pobreza (considerando moderada y extrema), siendo el 13.4% en el Estado, es decir, un total de 511,037 personas.

En la Ley de Coordinación fiscal, se describe en el artículo 33, que el FISE se destinará al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema o localidades con alto o muy alto nivel de rezago social (o también identificadas como ZAP), con base en la cual se hace el cálculo para la determinación del recurso total que será destinado a través del Ramo 33 de cada ejercicio fiscal, estableciendo la alineación a que si disminuye la población objetivo hacia la que va dirigida, también lo hace el recurso destinado.

Conforme lo reportado en el SRFT en el documento Ejercicio Financiero por Proyectos se identifica una cobertura del 11.9%, correspondiente al beneficio de **60 mil 621 personas** en 2022, con una inversión per cápita de \$1,414.69 pesos por persona (Gráfica 15).

Gráfica 15. Cobertura respecto a la población objetivo a través del FISE en Baja California, 2022

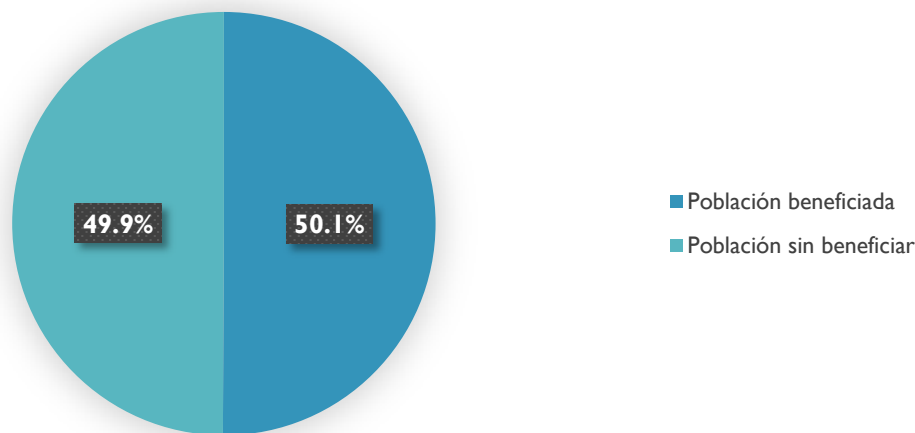


Fuente: Elaboración propia con datos del SRFT Ejercicio Financiero por Proyectos, FISE, 2022.

¹³ Área Geoestadística Básica.

Respecto a la cobertura, la población atendida se desagrega por sexo, se atendieron a 30,359 mujeres y 30,262 hombres, representando una proporción de 50.1% y 49.9% respectivamente, beneficiando en su mayoría a mujeres (Gráfica 16).

Gráfica 16. Población atendida desagregada por sexo a través del FISE en Baja California, 2022

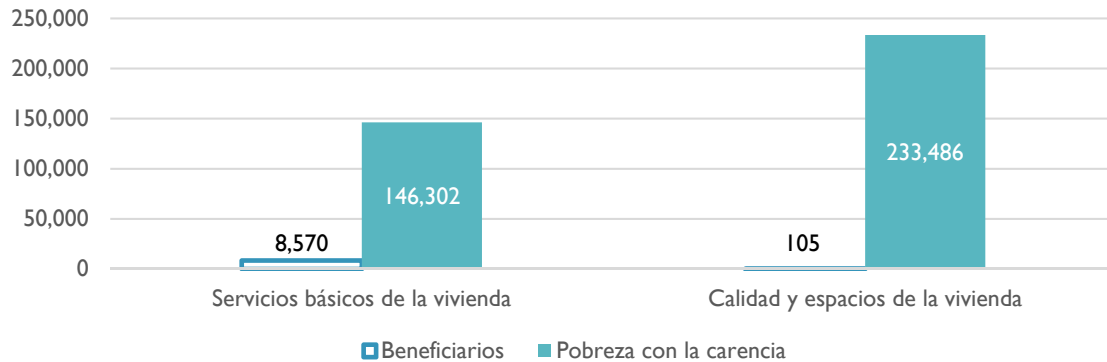


Fuente: Elaboración propia con datos del SRFT Ejercicio Financiero por Proyectos, FISE, 2022.

Referente a los resultados generados directamente a las carencias por acceso a servicios básicos en la vivienda, por acceso a la calidad y espacios de la vivienda y personas en situación de pobreza extrema en el Estado; se identifica que se consideran lo siguiente (Gráfica 17):

1. En el caso de la carencia por acceso a los servicios básicos se identifican los proyectos de obra de infraestructura social destinados en 2022 a Agua y saneamiento; representando un total de 6 proyectos de obra con recurso FISE, con un total de 8 mil 570 beneficiarios.
2. Respecto a la carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda, se identifican aquellas obras de infraestructura destinadas a la vivienda referente a la construcción de cuartos dormitorios, cerco, etc., que representan 15 proyectos de obra, con un total de 105 beneficiarios.
3. En el caso de la atención a pobreza extrema, se toman en cuenta todos los beneficiarios del Fondo FISE, representando un total aproximado de 8,675 personas, es decir un 17.4% de cobertura (sumatoria de ambas carencias sociales).

Gráfica 17. Cobertura sobre beneficiarios de carencias por acceso a servicios básicos y calidad y espacios de la vivienda a través de obras de infraestructura social, FISE 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del SRFT Ejercicio Financiero por Proyectos, FISE 2022.

En cuanto a la cobertura de la ejecución de recursos en 2020, fue de 9.59%¹⁴ representando un total de 81,716 personas beneficiadas a través de los proyectos de infraestructura social; por otro lado, en 2021, fue un total de 13.9% de cobertura de la población en situación de pobreza (referente a las condiciones de pobreza de 2020), significando un total de 118,533 personas beneficiadas por obras de infraestructura. Se identifica que se logró mayor cobertura respecto al total de pobreza en el ejercicio fiscal 2021, superior al porcentaje alcanzado en el ejercicio fiscal evaluado.

En conclusión, el recurso destinado al FISE lleva una proporción del 18.0% del recurso ejercido que genera una cobertura del 5.5% sobre la carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda y el 5.8% destinado a reducir la carencia por calidad y espacios de la vivienda, presenta una cobertura menor del 1%. En global el programa genera una cobertura del 11.9% respecto al total de la pobreza en el Estado, con una inversión comprometida de \$85,759,985.34 pesos.

Para mejorar la cobertura y planificación de las obras de infraestructura, se recomienda la elaboración de un plan multianual de obra de infraestructura social, que permita la focalización y estrategia en la ejecución de los recursos federales asignados a la entidad.

En conclusión, el Fondo tiene definida su población objetivo, potencial y área de enfoque en documentos oficiales y diagnóstico del FAIS (del cual deriva el FISE), presenta una estrategia de cobertura documentada, lo que se identifica con un **Alto** desempeño en el apartado.

¹⁴ De un total de 851,700 personas en situación de pobreza en el Estado de Baja California en 2020 (CONEVAL, 2020).

Apartado IV. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Como parte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), se encuentra el mecanismo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejorar, el cual tiene por nombre *BC Transforma*, diseñado e implementado por la Secretaría de Hacienda, a través del cual se le puede dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en informes finales de evaluación, que describen de manera puntual las actividades a desarrollar para mejorar alguno de los aspectos relevantes para el desempeño del programa evaluado.

El FAISE fue evaluado su desempeño con base en los resultados del cierre del ejercicio fiscal 2019 en el marco del PAE 2020, en el cual se identificaron como principales oportunidades y debilidades las siguientes:

1. Generar información acerca de las carencias puede desagregarse a nivel localidad y AGEB para realizar diagnósticos actualizados sobre el territorio.
2. No se cuenta con un Plan Estratégico en Obra de Infraestructura Social, que identifique sobre el territorio las necesidades más apremiantes y establezca prioridades de atención.
3. No se cuenta con documento estatal que identifique y cuantifique las poblaciones potencial y objetivo y las prioridades de atención a niveles desagregados geográficamente. Tampoco se encuentra evidencia documental de que el Informe Anual se utilice para el establecimiento de metas.
4. El FISE no ha medido sus impactos ni ha tenido evaluaciones distintas a las específicas de desempeño.

Como recomendaciones de la evaluación se propusieron 7 por parte de la instancia evaluadora, mismas que eran reiteradas de evaluaciones anteriores:

1. Elaborar un Plan Maestro o Plan Estratégico de Infraestructura Social en la entidad con el fin de definir prioridades de atención a corto y mediano plazo.
2. Identificar y cuantificar en documentos estatales a las poblaciones potencial y objetivo que atiende el Fondo.
3. Si el FISE se empleará para financiar varios programas presupuestales, se sugiere que se establezcan mecanismos de coordinación en el planteamiento de metas.
4. Se sugiere establecer en las fichas de avance de indicadores los métodos de cálculo para que puedan ser monitoreables y adecuados.
5. Se recomienda gestionar otro tipo de evaluaciones, entre ellas una evaluación de resultados para medir los efectos del fondo en el abatimiento de la pobreza y las carencias y una evaluación de procesos.

6. Generar un documento que aclare la inconsistencia presentada en el ejercicio de los recursos 2019 entre la base de datos de la MIDS 2019, la base de datos de proyectos financiados del FISE en el Estado (DG-FAIS MyE 2017-2019) y el monto de presupuesto ejercido.

Respecto a la atención por parte de la unidad responsable, se identificaron que las recomendaciones 20201301 (Recomendación 1), 20201303 (Recomendación 3) y 20201304 (Recomendación 4), no fueron factibles de atenderse en el periodo de un año natural. Por otro lado, se presentaron dos recomendaciones como atendidas, siendo: 20201302 (Recomendación 2) y 20201307 (Recomendación 7); en donde se presentaron sus evidencias de atención (Cuadro 10).

Cuadro 10. Recomendaciones atendidas de la evaluación FAISE 2019

Clave recomendación	Recomendación	Evidencia
20201302	Identificar y cuantificar en documentos estatales a las poblaciones potencial y objetivo que atiende el Fondo.	Formato de población objetivo 2021
20201307	Generar un documento que aclare la inconsistencia presentada en el ejercicio de los recursos 2019 entre la base de datos de la MIDS 2019, la base de datos de proyectos financiados del FISE en el Estado (DG-FAIS MyE 2017-2019) y el monto de presupuesto ejercido.	Oficio 0047 dirigido a la Secretaría de Bienestar al director general de Desarrollo Regional, Eduardo Salvador Beltrán Zapata, asunto: Inhibidores captura en MIDS FISE 2019.

Fuente: Oficio BIENESTAR/1388/2022, Respuesta Observación ASF gasto federalizado ASM. Reunión Hacienda; del 27 de mayo del 2022. Fuente: Paquete de información entregado por SH.

En cuanto a la evidencia de la recomendación 20201302 se identificó la determinación de la población objetivo dentro de documentos estatales de planeación, a través de lo cual se corrobora la atención de la recomendación descrita. Aunado a esto, se establecieron 2 compromisos de mejora, de las recomendaciones 20201305 y 20201306; mismos que se enfocaron en:

Cuadro 11. Compromisos de mejora con actividades y productos de evidencia dentro del Formato UDES-07 enviado por la Secretaría de Bienestar, 2022.

Compromiso de mejora	Actividades	Fecha de término	Productos y/o evidencias
20201305.1 Seguimiento oportuno y actualización de la información en el Sistema Estatal.	Monitoreo de la información capturada en sistema.	01/09/2021 – 31/10/2021	Reporte de monitoreo.

Cuadro 11. Compromisos de mejora con actividades y productos de evidencia dentro del Formato UDES-07 enviado por la Secretaría de Bienestar, 2022.

Compromiso de mejora	Actividades	Fecha de término	Productos y/o evidencias
20201306.1 Solicitud de evaluación de impacto al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Oficio dirigido a la Secretaría de Hacienda, solicitando considere la evaluación de impacto para FISE en el PAE 2022.	26/08/2021 – 31/08/2021	Oficio enviado a la Secretaría de Hacienda.

Fuente: Formato de Compromisos de Mejora (UDES-07), proporcionado por la instancia evaluada. Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados en el paquete de la SH.

Se observa una adecuada asignación de compromisos y actividades conforme la recomendación emitida por la instancia evaluadora.

Conforme el establecimiento de compromisos, en fecha de 27 de mayo de 2022, derivado de la revisión de auditoría del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se emitió la observación del resultado 14, que describe lo siguiente:

En la evaluación del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAISE) correspondiente al Ejercicio fiscal 2019, considerada en el PAE 2020, se elaboró documento de compromisos de mejora de dos (2) ASM, pero no se proporcionó evidencias de su debida atención.

Ante esta observación, la Secretaría de Hacienda emitió un oficio de instrucción a la Secretaría de Bienestar, que llevaba consigo, el realizar las actividades correspondientes para cumplir con las obligaciones contenidas en la normatividad aplicable al Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado. La respuesta de la instancia evaluada, la Secretaría de Bienestar, emitió oficio en donde da respuesta con las evidencias que corroboran la atención de los compromisos de mejora (Cuadro 12).

Cuadro 12. Atención a recomendaciones de evaluación FAISE 2020

Clave recomendación	Compromiso de mejora	Evidencia
20201305	Seguimiento oportuno y actualización de la información en el Sistema Estatal.	Reporte de monitoreo de la información capturada en sistema.
20201306	Solicitud de evaluación de impacto al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).	Minuta de reunión con la Secretaría de Hacienda para la atención del Compromiso de Mejora.

Fuente: Oficio BIENESTAR/1388/2022, Respuesta Observación ASF gasto federalizado ASM. Reunión Hacienda; del 27 de mayo del 2022. Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados en el paquete de la SH.

Conforme las evidencias presentadas, respecto a la recomendación 20201305, presenta el Avance de Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2021, lo cual es adecuado; sin embargo, la evidencia y el compromiso de mejora, son ambiguos respecto a la no especificación del sistema en el que hizo el hallazgo la instancia evaluadora, en el cual se debía llevar un mejor monitoreo de los resultados.

Por otro lado, respecto a la recomendación 20201306, se identifica que, en la Minuta de reunión presentada como evidencia, corrobora la atención del compromiso y de la recomendación emitida, además que prevé para el ejercicio fiscal 2026, en donde se podrá llevar a cabo la evaluación de impacto Fondo, como esfuerzo planificado de una Agenda Multianual de evaluaciones elaborado por la Secretaría de Hacienda del Estado.

A manera de conclusión respecto a los ASM de ejercicios fiscales anteriores del FISE, se identifica la importancia de retomar la Recomendación 1 (20201301), referente a la generación de un Plan Maestro de Obra, que defina prioridades de infraestructura social en el corto y mediano plazo; con base en un diagnóstico actualizado.

De igual manera, en el marco del PAE 2021, se realizó la evaluación específica de desempeño del programa 085 – Regenerando Comunidades, ejercicio fiscal 2020; en el cual se emitieron 3 recomendaciones relevantes para el FISE, siendo las siguientes:

1. Establecer metas anuales en indicadores alcanzables en el ejercicio fiscal, no mayor del 3% en la cobertura, hasta que se inviertan mayores recursos para la obra de infraestructura en servicios básicos de la vivienda.
2. Identificar zonas de atención prioritaria (ZAP) en el Estado, alineadas a las ZAP declaradas por la federación, en seguimiento a la Ley de Desarrollo Social del Estado, a través de la publicación en el periódico oficial del Estado; y
3. Elaborar un Plan Maestro de obra en el mediano plazo.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño del Programa 085 – Regenerando Comunidades, ejercicio fiscal 2020.

No se cuenta con acceso a la información de seguimiento para determinar la atención de las recomendaciones de la evaluación de Diseño del Programa 085 – Regenerando Comunidades, sin embargo, se identifica que es reiterada la recomendación para la elaboración de un plan multianual o maestro para la obra de infraestructura social que permita planificar de manera ordenada, en el corto y mediano plazo la ejecución de los recursos del Fondo; en el cual, en seguimiento a esta recomendación, se identifica la realización de un estudio Diagnóstico de infraestructura social para el Estado de Baja California 2022, el cual genera una base estadística para la planificación en el mediano plazo de infraestructura social con recomendaciones de priorización que funge como estrategia de cobertura para la focalización de obras.

Aunado a este seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, la instancia evaluada, lleva a cabo un monitoreo de cumplimiento interno referente al cumplimiento de metas y acciones descritas en el POA del programa presupuestario 085. En cuanto a este formato utilizado para monitoreo puede ser actualizable de manera mensual, en donde refleja el comportamiento y desempeño trimestral, que permite tomar decisiones para las modificaciones a lo programado durante el ejercicio fiscal, y permite ajustar programación para el proceso de planeación de cada año. Como principal área de oportunidad del presente documento de monitoreo es lo referente a la disparidad de información entre lo reflejado en el SRFT y el POA estatal, ya que mientras que en el primero reportan los avances físicos respecto a metros cuadrados, metros lineales, etc.; en el POA del estado se reporta la obra concluida.

En este sentido, el formato de monitoreo por sí solo no permite prevenir incumplimientos en los objetivos en la ejecución de obra de infraestructura social, por lo que se requiere de actividades auxiliares de monitoreo que integren lo reportado en el SRFT, que permita dar seguimiento al cumplimiento respecto a las metas plasmadas y compromisos en la MIDS y el SRFT.

En conclusión, respecto al seguimiento de ASM, se considera un nivel **Medio Alto**, en cuanto a su atención de los ASM o compromisos de mejora, ya que no queda clara la atención en todas las evaluaciones existentes que contribuye al mejor desempeño del recurso, y aunque el programa por sí solo recolecta información para monitorear su desempeño, la información que genera es insuficiente respecto a la toma de decisiones que permitiría el monitoreo para evitar incumplir las metas programadas.

Apartado V. Recomendaciones y Conclusiones

El FISE representa un recurso relevante y de gran impacto para las entidades federativas, en el análisis mostrado en el presente documento, se ha logrado visualizar la evolución que han presentado las condiciones de pobreza y carencias sociales en la calidad y espacios de la vivienda, y servicios básicos de la vivienda, a los cuales contribuye este fondo.

Los resultados del FISE en Baja California, son favorables, presentando un Alto desempeño en las dimensiones de Indicadores y Cobertura; y desempeño Medio Alto, en el cumplimiento programático, ejercicio presupuestal y atención a ASM, donde se identifican los siguientes hallazgos conformados en la Matriz FODA.

A manera de conclusión de cada apartado antes mencionado, se identifica que respecto a los *indicadores* se encuentran identificados en la MIR, así como las metas estatales en donde impacta la asignación del recurso los cuales tienen un Alto desempeño relacionados con su cumplimiento en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.

Respecto al *cumplimiento programático*, se identifica con claridad el POA, así como sus metas asignadas, sin embargo, respecto a los reportes federales del SRFT, se tiene registro de una incongruencia programático presupuestal, respecto al cumplimiento de avance físico y el avance financiero.

En cuanto al *ejercicio presupuestal*, el Fondo dispone de avances presupuestarios y financieros alineados a la planificación estatal, los cuales se han ejercido con un desempeño **Medio Alto**, que corresponde a una adecuada proporción del recurso asignado para la ejecución del programa, sin embargo, con importantes diferencias entre dos reportes en el SRFT (Destino del gasto y Ejercicio del Gasto), lo cual genera confusión respecto a la información oficial.

La *cobertura* del Fondo tiene definida su área de enfoque, población potencial y objetivo, desde sus documentos normativos y presenta la existencia una estrategia de cobertura documentada. Se destaca que en el ejercicio fiscal 2022, presenta una cobertura menor respecto a la población en situación de pobreza.

Por último, respecto a la *atención de aspectos susceptibles de mejora (ASM) y aprendizaje institucional*, se identifica que el programa si ha sido evaluado anteriormente y ha presentado evidencias de su atención. Por otro lado, referente a la información utilizada para monitorear el desempeño, se identifica que la medición de obra concluida no permite anticipar el incumplimiento en caso de alguna incidencia o riesgo imprevisto.

Se describen a continuación de manera específica el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas conforme apartado de la Evaluación Específica de Desempeño.



MATRIZ FODA POR DIMENSIÓN DEL DESEMPEÑO

Planeación / indicadores

Fortalezas	Oportunidades
<p>Cumplimiento adecuado en los resultados de los indicadores de impacto y de propósito de la MIR Estatal.</p> <p>Adecuado cumplimiento en los indicadores del SRFT.</p>	<p>Diseño de nuevos indicadores estatales que tomen como fuente de información lo plasmado en los indicadores reportados en el SRFT.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>Falta de medición de resultados a nivel de componente en la MIR estatal.</p>	<p>Afectaciones presupuestales que limiten el cumplimiento de los objetivos y la disminución de los indicadores de impacto del FISE.</p>

Programático / Presupuestal

Fortalezas	Oportunidades
<p>Cumplimiento sobre la normatividad de los lineamientos del FISE respecto a la ejecución de proyectos de obra de infraestructura social de incidencia directa y complementaria.</p> <p>Estructura programática estatal adecuada, la cual cumple con los rubros atendidos a través del FISE.</p>	<p>Elaboración de un plan multianual de obra de infraestructura social que rijan la ejecución de obras en los ejercicios fiscales subsecuentes.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>Variaciones en lo reportado en los distintos módulos del SRFT, principalmente respecto al ejercicio del gasto y el gasto ejercido en proyectos de obra de infraestructura social.</p> <p>Medio presupuesto ejercido del recurso FISE.</p> <p>Cumplimiento Regular en las metas de las obras de infraestructura en el SRFT y el POA estatal.</p>	<p>Alto porcentaje de refrendo de recurso por no planificar e iniciar contratación de obras de infraestructura social en el ejercicio fiscal.</p> <p>Alto porcentaje de reintegro en caso de no comprometer el recurso durante el ejercicio fiscal, derivado del incumplimiento en la integración de proyectos de obras de infraestructura.</p>

Cobertura

Fortalezas	Oportunidades
<p>Indicadores enfocados en la atención a la población objetivo del programa.</p>	<p>Utilizar la información disponible sobre el diagnóstico que sirva de estrategia de cobertura que permita focalizar las obras de infraestructura sobre vivienda y sobre zonas de atención prioritaria ya identificadas en el Estado.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>Diversas obras de infraestructura en las que se carece de información suficiente para</p>	<p>Limitado enfoque sobre el impacto que se busca tener sobre la población objetivo, directamente</p>

MATRIZ FODA POR DIMENSIÓN DEL DESEMPEÑO

determinar un impacto sobre la pobreza extrema. Baja cobertura sobre la población beneficiada que impacta directamente en las carencias sociales por acceso a servicios básicos de la vivienda y calidad y espacios de la vivienda.	en pobreza extrema y de manera indirecta sobre las carencias sociales.
--	--

Normatividad / operación

Fortalezas	Oportunidades
Apego a la normatividad para la definición de proyectos de inversión en obra de infraestructura social y el ejercicio del gasto.	Ejecución de un plan multianual de obra de infraestructura que permita presentar con antelación proyectos de obra para la ejecución del recurso FISE.
Debilidades	Amenazas
Insuficiente planificación de obras de infraestructura para que sean ejecutadas y concluidas en el ejercicio fiscal del ciclo del recurso.	Modificación de la declaratoria de ZAP de un ejercicio fiscal a otro. Modificación en cada ejercicio fiscal del catálogo de ejecución de proyectos de obra en los lineamientos del FISE.

Atención a los aspectos susceptibles de mejora

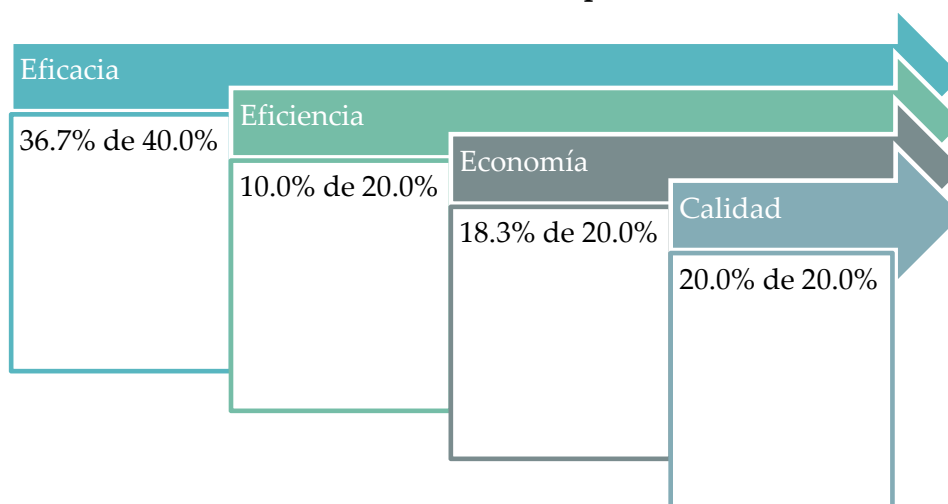
Fortalezas	Oportunidades
Atención y precisión para la atención de ASM. Mecanismos de monitoreo del desempeño ya establecidos de manera interna. Mecanismos de aprendizaje y toma de decisiones con base en resultados y el desempeño.	Mejorar los formatos de monitoreo del desempeño alineando lo reportado en el SRFT con lo reportado de manera interna en el Estado.
Debilidades	Amenazas
Falta atender algunas de las recomendaciones propuestas de manera reiterada por instancias evaluadoras anteriores. Atención de recomendaciones con base en actividades normalizadas que no implican mejora directa de los programas ni esfuerzos adicionales para atender el ASM.	Toma de decisiones sin considerar los resultados del programa.

A manera de conclusión general, el FISE presenta un **Alto Desempeño** en el cumplimiento de indicadores y alcance de la Cobertura; así como un **Desempeño Medio Alto** en el cumplimiento programático, presupuestal y de atención a ASM.

Respecto a las dimensiones anteriores, el desempeño del Fondo fue del **85.0%** del Índice de Valoración de Evaluación Específica de Desempeño (IVEED), consideradas en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad en la ejecución del Fondo (Anexo 2). Respecto a las secciones, se identifica que se tiene un resultado de:

Sección	Resultado por sección
Indicadores	100.0%
Cumplimiento programático	83.3%
Ejercicio presupuestal	89.3%
Análisis de la cobertura	100.0%
Atención a ASM y aprendizaje	85.0%

Figura 1. Resultados de las dimensiones del desempeño del FISE, 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos de la memoria de cálculo para el IVEED, proporcionado por la Secretaría de Hacienda, 2023.

Considerando el desempeño anterior y el análisis de la Matriz FODA, se identifican los siguientes hallazgos:

1. La MIR estatal carece de monitoreo sobre los indicadores a nivel de Componente, lo que no permite conocer el desempeño de los bienes y servicios otorgados por el Programa Presupuestario Estatal, que se encuentren alineados a lo plasmado en el recurso FISE. (Planeación / Indicadores)
2. Existen variaciones en el presupuesto reportado en distintos módulos del SRFT, referente a los informes del ejercicio del gasto y el gasto ejercido en proyectos de obra de infraestructura social. (Programática / Presupuestal)
3. Presentó un bajo cumplimiento en las metas de avance físico de los proyectos de obra de infraestructura social reportadas en el SRFT; así como un bajo ejercicio presupuestal de éstas. (Programática / Presupuestal)

4. No existe la información suficiente para determinar el impacto sobre personas en condiciones de pobreza extrema, solo se cuenta con la focalización en ZAP. Además, existe baja cobertura de la población con carencias sociales por acceso a servicios básicos de la vivienda y calidad y espacios de la vivienda. (Cobertura)
5. Se identifica una recomendación que ha sido reiterada pero no se ha logrado concluir su atención; referente a la elaboración de un plan maestro de obra de infraestructura social en el Estado, la cual cuenta ya con un diagnóstico derivado de un ASM. (Atención a ASM y aprendizaje).

Conforme el desempeño del programa, el análisis FODA y los hallazgos identificados, se emiten las siguientes recomendaciones para la mejora sustantiva del desempeño del FISE para ejercicios fiscales subsecuentes:

1. Mejorar los mecanismos de monitoreo para homologar lo reportado en el SRFT, la MIR estatal y lo reportado en POA estatal; de tal forma que permita mantener congruencia en las mediciones de metas, indicadores y avances presupuestales que prevengan las diferencias entre reportes de la SHCP.
2. Elaborar un Plan Multianual de Infraestructura Social en el Estado de Baja California, considerando lo plasmado en el diagnóstico ya elaborado, que permita determinar las prioridades y porcentajes de asignación para obras de infraestructura del recurso del FISE (Revisar Anexo 3).
3. Mejorar los mecanismos de control para asegurar la conclusión de las obras de infraestructura social dentro del ejercicio fiscal del ciclo del recurso, desde los siguientes enfoques: a) Procesos de planificación de obra; b) Procesos de contratación y c) Procesos de ejecución.

Apartado VI. Fuentes de información

Cámara de Diputados. Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

_____. Ley de General de Desarrollo Social. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL). (2023). Medición multidimensional de la pobreza 2022.

Secretaría de Bienestar (2022). Lineamientos del FAIS 2022. DOF 25/01/2022. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0

_____. (2022). Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022. Disponible en: www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/711986/MIDS_2022_1.pdf

_____. (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

_____. (2022). Resultados históricos del FAIS. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/historico-fais>

Secretaría de Bienestar del Estado (2022). Diagnóstico situacional básico de Infraestructura Social para el Estado de Baja California 2022.

_____. (2022). Documento en Excel para monitoreo de avances del programa operativo anual (POA) del Programa 085- Transformando Comunidades.

_____. (2023). Programa Sectorial de Bienestar para Todas y Todos 2022-2027. Versión Preliminar.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2014). Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), diciembre de 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2022). Matriz de Indicadores para Resultados para el Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2022. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. I-003 FAIS Entidades. Disponible en: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I003>

_____ (2023). Reporte de avance de indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Cierre 2022.

_____ (2023). Reporte de ejercicio financiero del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Cierre 2022.

_____ (2023). Reporte de destino del gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Cierre 2022.

Secretaría de Hacienda del Estado (2020). Evaluación Específica de Desempeño 2019 del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Informe Final.

_____ (2022). Evidencias proporcionadas sobre el seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

_____ (2022). Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario estatal 085-Transformando comunidades, para el ejercicio fiscal 2022.

_____ (2023). Reportes de avances al cuarto trimestre del programa presupuestario estatal 085-Transformando comunidades, para el ejercicio fiscal 2022.

_____ (2023). Fichas técnicas de indicadores de resultados del Programa 085 Estatal. SB-001, SB-002 y SB-006.

_____ (2023). Información institucional.

Apartado VII. Anexos

Anexo 1. Resumen Narrativo e Indicadores de la MIR I-003 FAIS Entidades, 2022

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social • Porcentaje de población en pobreza extrema
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda • Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.
Componente	<p>A Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda</p> <p>B Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda</p>	<p>Componente A.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE • Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de



Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Indicador
	C Proyectos financiados de infraestructura social	<p>servicios básicos respecto al total de recursos FISE</p> <p>Componente B</p> <ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE• Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISE <p>Componente C</p> <ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISE• Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE• Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE• Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE• Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISE• Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISE• Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Indicador
		<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE
Actividades	<p>A 1 Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)</p> <p>A 2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)</p> <p>A 3 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social</p>	<p>Actividad A1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de estados capacitados sobre el FAIS respecto del total de estados del país <p>Actividad A2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de gobiernos estatales que reportan la planeación de acciones en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) respecto del total de gobiernos estatales del país • Porcentaje de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU <p>Actividad A3.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS • Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS • Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), 2022.

Disponible en: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I003>



Anexo 2. Criterios para la valoración del desempeño



SH
SECRETARÍA DE HACIENDA

PAE 2023



SEDED
SISTEMA ESTADAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 2. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO

Concentrado de Resultados de la valoración del Desempeño del programa o recurso evaluado

PROGRAMA O RECURSO EVALUADO: **1003-Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**
EJERCICIO FISCAL EVALUADO: **2022**

Resultado de la Ponderación por Dimensión			
Dimensión	Ponderación (A)	Resultado por dimensión (B)	Valor ponderado (A*B)/100
Eficacia	40%	91.7	36.7%
Eficiencia	20%	50.0	10.0%
Economía	20%	91.7	18.3%
Calidad	20%	100.0	20.0%
Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVEED)			85.0%

Resultado de la Ponderación por Sección	
Sección	Resultado por sección
Indicadores	100.0
Cumplimiento Programático	83.3
Ejercicio Presupuestal	89.3
Análisis de la Cobertura	100.0
Atención a ASM y aprendizaje	85.0



ANEXO 2. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO
Tabla detalle de la valoración de los resultados del programa o recurso evaluado

PROGRAMA O RECURSO EVALUADO: **1003-Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**
EJERCICIO FISCAL EVALUADO: **2022**

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.-¿Se identifican con claridad en la MIR, los indicadores de los Programas Estatales de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan avances en 2022? En caso de que aplique ¿se cuenta con avances de indicadores que hayan sido reportados a la federación, por parte de las UR estatales?.	Eficacia	Alto
	2.-¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible).	Eficacia	Alto
	3.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores que midan el nivel de satisfacción o aceptación por parte de los usuarios-beneficiarios con respecto a los bienes y servicios que reciben? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo).	Eficacia	No Aplica
	4.-¿En qué medida los indicadores del programa miden o evalúan el nivel de satisfacción o aceptación de los bienes o servicios entregados por parte de los usuarios-beneficiarios? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con criterios de entrega desagregados por sexo).	Calidad	No Aplica
Resultado de sección			100.0
Cumplimiento Programático	5.-Se identifican con claridad en el POA (Estatal) los bienes y servicios que el Programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? o En caso de que aplique, ¿se identifican específicamente en el POA Estatal en metas o acciones, los bienes, servicios que el programa entrega o produce, y que son financiados por recurso del Gasto Federalizado?.	Eficacia	Alto
	6.- ¿Como valora la congruencia programática presupuestal del programa o recurso evaluado?	Eficiencia	Medio
	7. Las Reglas de Operación o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado establecen la dotación de los bienes y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como oportunidad y/o completitud).	Calidad	Alto
Resultado de sección			83.3
Ejercicio	8.-¿Se dispone de todos los avances presupuestarios y financieros del Programa Estatal reportados al Congreso del Estado? o en caso de que aplique, ¿se dispone de los avances del Ejercicio del Gasto reportados a las instancias federales?.	Eficacia	Alto
	9.-De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño en Ejercicio del presupuesto del programa estatal o recurso federal evaluado, en los momentos Contables: aprobado, modificado y pagado, del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?.	Eficiencia	Medio
	10.-¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados al programa o recurso evaluado con relación al total del presupuesto de la Dependencia o Entidad? O en caso de que aplique, cómo valoraría la proporción de los recursos transferidos por la federación a la dependencia o entidad, con respecto al total del presupuesto del programa estatal?.	Economía	Medio alto



Presupuestal	11.-¿Cómo valoraría el costo por usuario/beneficiario de los bienes o servicios que brinda el programa durante el periodo evaluado, con relación a los 2 ejercicios anteriores (si existe esta información)?.	Economía	Alto
	12.-¿Cómo se valora la proporción del recurso asignado a las funciones y/o actividades que realiza la Dependencia/Entidad para generar los bienes y servicios que brinda el programa.	Economía	Alto
	13.-Dependiendo de los fines que atiende el programa o recurso evaluado ¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados por Capítulo de gasto?.	Calidad	Alto
	14.-¿Cómo valoraría la transparencia en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa?.	Calidad	Alto
Resultado de sección			89.3
Análisis de la Cobertura	15.-¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del programa presupuestario/recurso evaluado o documento de similar naturaleza y cumple con los criterios establecidos? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar de forma adicional si la caracterización incluye desagregación por sexo, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo y otras).	Eficacia	Alto
	16.-¿Existe una estrategia de cobertura documentada para llevar los bienes y servicios del programa o recursos evaluado, que defina los tipos de apoyo, que esté sistematizada, que cuente con mecanismos para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización y que defina cuales son los factores determinantes que favorezcan u obstaculicen la atención de la población objetivo?.	Eficacia	Alto
	17.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios actualizado? (De ser el caso, considere si está desagregado por algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativos, entre otras).	Eficacia	No Aplica
Resultado de sección			100.0
Atención a ASM y aprendizaje	De ser el caso, ¿El programa o recurso ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?.	Calidad	Alto
	18.-¿Cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de Mejora por parte de los responsables del programa evaluado, generado en evaluaciones anteriores?.	Eficacia	Medio alto
	19. ¿Se identifican las mejoras en los programas o recursos evaluados como resultado de la atención a las recomendaciones y/compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?.	Calidad	Alto
	20. De forma independiente a las evaluaciones, ¿el programa recolecta información para monitorear su desempeño con una metodología establecida, la cual está sistematizada, es pertinente respecto a su gestión, actualizada y disponible para un seguimiento periódico?.	Eficacia	Medio alto
	21.-De forma independiente a las evaluaciones ¿el Programa o recurso evaluado utiliza información de desempeño interna o externa para tomar decisiones que realicen cambios o mejoren la gestión del programa o recurso evaluado?.	Eficacia	Medio alto
Resultado de sección			85.0

Anexo 3. Propuesta de estructura de Plan Multianual de Infraestructura Social para el Estado de Baja California

Con base en la segunda recomendación realizada en la presente evaluación, se propone la siguiente estructura base para la elaboración de un documento que integre el Plan Multianual de Infraestructura Social para el Estado de Baja California, con base en el diagnóstico situacional ya realizado.

Objetivo general: Planificar los proyectos de infraestructura social de manera oportuna y con base en datos estadísticos, que permita atender las necesidades de las comunidades en situación de rezago social.

Objetivos específicos:

1. Establecer criterios estratégicos para dar prioridad a los proyectos de obra de Infraestructura social;
2. Identificar por ejercicio fiscal la distribución de presupuesto a destinar para cada rubro de obra establecido en el FISE; y
3. Establecer proyección de total de obras de infraestructura y cobertura sobre Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Consideraciones

Para la priorización de obras de infraestructura social, se sugiere el siguiente orden:

1. De urbanización, transporte y vialidades
2. Al mejoramiento de vivienda que impacte en los indicadores de carencias sociales por acceso a servicios básicos de la vivienda y calidad y espacios de la vivienda; y
3. Infraestructura social para el acceso al agua y saneamiento, electrificación y drenaje.

Los cuales se pueden modificar cada ejercicio fiscal con base en la proyección de presupuesto que sea destinado al Estado para el FISE y el establecimiento de prioridades en caso de modificaciones de los lineamientos del FAIS.

De primer orden, se recomienda la siguiente distribución a considerar en el Plan Multianual:

- a) Primer ejercicio fiscal del plan: 40% a infraestructura social de urbanización, transporte y vialidades, entre otras; 40% a mejoramiento de vivienda y 20% a infraestructura social de agua y saneamiento en el Estado.
- b) Segundo ejercicio fiscal: 60% a mejoramiento de vivienda; 40% a urbanización, transporte y vialidades.
- c) Tercer ejercicio fiscal: 50% a electrificación, agua y saneamiento; 30% mejoramiento de vivienda y 20% a urbanización.
- d) Cuarto ejercicio fiscal: 60% a urbanización; 40% a mejoramiento de vivienda.